DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 16 de Enero de 1970

TOMO 258 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18234

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 20|970. — Se crea el "Servicio de Información Jurídica de carácter Policial y Migratorio" que funcionará como Departamento Técnico en el Ministerio del Interior y se determinan sus cometidos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de enero de 1970.

Vista la necesidad de organizar un servicio que registre y clasifique la información jurídica concerniente a los servicios policiales, migratorios y de los demás servicios del Ministerio del Interior, así como la eventual publicació de los respectivos textos en forma de compilación o de repertorio.

Resultando: 1) Por decreto de 7 de agosto de 1929 se encomendó a los doctores E. Armand Ugón, J. C. Cerdeiras Alonso, César Goldaracena y Luis Arcos Ferrand, la publicación de la obra "Leyes, Decretos y Disposiciones de Carácter Policial" que constituye una compilación que comprende los años 1825-1930;

2) Posteriormente, por decreto de 27 de mayo de 1938, se encargó al señor Isaac Vicens Thievent la continuación de esa obra que iniciada en 1931 llegó hasta cubrir el año 1955, contando además, con un índice general comprensivo de todas las normas de índole policial desde 1825 hasta el año 1948;

3) Desde 1955 en adelante y hasta la fecha se carece de una información especializada en la materia.

Considerando: 1) Es indudable la importancia que para los servicios policiales reviste la existencia de una información jurídica, permanentemente actualizada, sea para el cumplimiento de los fines específicos de su función, sea para aquellos otros que suponen. La prestación de la fuerza pública requerida para el cumplimiento de las decisiones de otros órganos públicos;

2) Correspondiendo asimismo al Ministerio del Interior, por mandato de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la autorización y contralor de ingreso, permanencia y salida de personas del territorio nacional, a

EN EL EJEMPLAR DEL DIA 9 DE ENERO APARECIO LA LEY N.o 13.835 — RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 1968

través de los servicios migratorios, la información jurídica es al respecto de suma trascendencia;

3) El registro, clasificación y sistematización de las normas de uno y otro orden premencionados y su permanente actualización suponen una tarea impostergable, sin perjuicio de una futura decisión acerca de la publicación de la compilación a que se ha hecho referencia, detenida en 1955, o, en su lugar, la de índices generales, periódicamente renovados, como forma más práctica y de menor costo. Además, en la medida que la tarea lo permita, deberá encararse el trabajo en forma retrospectiva para abarcar el derecho positivo de más frecuente consulta;

4) Razones de orden técnico y de buena administración aconsejan crear un servicio permanente atendido por funcionarios especialmente capacitados por su formación jurídica y, asimismo, por su especialización biblioteológica que aseguren la clasificación y sistematización científica de las normas policiales, migratorias y de interés general para unos y otros servicios, todo ello sin perjuicio de abordar, también, la información de aspectos de sumo interés para el Ministerio del Interior tales como los llamados a Sala y pedidos de informes legislativos, etc., en cuanto suponen, asimismo, la aplicación del derecho positivo vigente, así como la investigación en el ámbito nacional e internacional de los aspectos más trascendentes de la materia objeto del servicio, que exigen, de igual modo, una alta eficiencia técnica;

5) La experiencia que resulte del funcionamiento del servicio permitirá abordar, por aplicación del mismo sistema de clasificación, la reorganización del servicio de documentación e información administrativas, actualmente en funcionamiento, que requiere una revisión a fondo para adecuarlo a las exigencias presentes de la ciencia de la administración.

Por los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el "Servicio de Información Jurídica de carácter Policial y Migratorio" que funcionará como Departamento Técnico en el Ministerio del Interior.

Art. 2.o El Servicio tendrá por cometidos:

A) El registro y la clasificación sistemática de las normas legales y reglamentarias, de carácter general, concernientes a los servicios policiales y migratorios;

B) El registro y clasificación sistemática de las materias objeto de los llamados a Sala, pedidos de informes legislativos, etc.;

C) La preparación del repertorio de la información derivada del archivo alfabético y por materias de dichas disposiciones, y demás aspectos a que se refieren los incisos precedentes;

D) La publicación de dicho repertorio, con sus periódicas actualizaciones, sea en forma de libro, sea por reproducción de las fichas alfabéticas incorporadas al servicio;

E) La eventual publicación de la compilación de leyes, decretos y demás disposiciones de carácter policial interrumpida en el año 1955;

F) El registro, clasificación e información de las normas a que se hace referencia en el apartado A) de este artículo, con carácter retrospectivo, a fin de abarcar el período de más frecuente consulta;

G) La investigación y la subsecuente información nacional e internacional de los aspectos más trascendentes de las materias objeto específico del servicio, tanto en el campo normativo como en el doctrinario y jurisprudencial;

H) La preparación del digesto policial y del digesto migratorio en los cuales se suministren en forma sistemática las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 3.o Las normas generales de carácter policial, migratorio y de interés para los servicios de estos órdenes serán sometidas a registro del servicio antes de su publicación en el "Diario Oficial", entregándoseles las copias necesarias para facilitar la tarea de clasificación. Cuando se trate de resoluciones internas, circulares y demás disposiciones análogas el registro se operará antes de ser giradas para su cumplimiento.

Art. 4.o El Ministerio del Interior dispondrá la afectación al servicio que se instituye del personal necesario, sea extrayéndolo del que pertenece a esta Secretaría de Estado, sea del que le provea la Oficina Nacional del Servicio Civil, a su solicitud, del que se contrate al efecto en caso necesario de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

Art. 5.o La Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior dispondrá lo necesario para dotar al servicio que se instituye de los medios materiales necesarios para su funcionamiento.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto 17|970. — Se sustituyen disposiciones fijándose beneficios a los fertilizantes, durante el año 1970.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de enero de 1970.

Visto la gestión planteada por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario proponiendo los nuevos beneficios a establecer para los fertilizantes durante el año 1970.

Resultando: I) Es imprescindible modificar los beneficios establecidos en 1969, de manera que haga posible mantener una relación del valor fertilizante fosfatado con los valores de la producción dentro del término que signifiquen un incentivo suficiente al agricultor.

II) Es conveniente mantener los beneficios al Superfosfato Triple que se destina a praderas, pues las disponibilidades del préstamo de la AID, hacen imperativo la continuación del uso, en este año, de este tipo de fertilizante concentrado, altamente conveniente con los debidos contralores técnicos por parte del Plan Agropecuario, sobre su destino.

III) El beneficio del nitrógeno se mantiene al mismo nivel ya que fue operativo, especialmente para las siembras de trigo, dentro de los actuales valores de importación sin perjuicio de que se opere su revisión, de acuerdo a los niveles de precios que se establezcan en definitiva para los granos y oleaginosos cuando se inicien las siembras de cultivos de invierno.

IV) Existe —asimismo— el problema del costo del transporte de fertilizantes fosfatados, destinados a la instalación o refertilización de praderas en zonas muy alejadas, lo que implica un grave inconveniente en la extensión del mejoramiento de las mismas, particularmente algunas ubicadas en los Departamentos de Tacuarembó y Rivera, muy aptas al efecto.

Considerando: I) Los beneficios que se proponen se mantienen, en general, dentro de las relaciones insumo|producto que rigieron para el año anterior, por lo que se estima conveniente prestarles aprobación.

II) En lo atinente al subsidio al transporte de fertilizantes fosfatados, también se comparte el temperamento propuesto, ya que se trata de un régimen de emergencia, susceptible de reducirse o aún eliminarse, en la medida que se cumpla el plan de mejoramiento de las vías de comunicación previsto por el Gobierno Nacional, lo cual facilitará en ese momento un más rápido incremento en el desarrollo económico de las zonas a que se refiere la disposición referida.

III) Cabe agregar —asimismo— que el subsidio mencionado en el párrafo que antecede no comprende a los fertilizantes que, por su concentración, como es el caso del Superfosfato Triple, significan por sí solos un abatimiento de fletes totales aproximado al 50 o|o.

Por lo expuesto y atento a que el artículo 274 de la ley Nº 13.835, del 7 de enero de 1970, crea un fondo de $ 800:000.000 (ochocientos millones de pesos), para subsidio a los fertilizantes durante el año 1970.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1.o del decreto 120|969, de 6 de marzo de 1969, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º Sustitúyense los artículos 3.o, 4.o y 5.o del decreto de 9 de diciembre de 1965, modificados por el decreto 863|967, del 28 de diciembre de 1967, que quedarán redactados en la siguiente forma":

"Artículo 3º La unidad de kilo de fósforo obtenida en el país por el ataque de fosforitas mediante ácidos, por molienda de fosforitas o escorias de desfosforación y por el procesamiento de huesos o residuos de las industrias frigoríficas o matanza, recibirá los siguientes beneficios:

a) $ 21.00 (veintiún pesos) la unidad|kilo de fósforo asimilable, soluble en agua o en ácido cítrico al 2 o|o (dos por ciento), o citrato de amonio expresada en P205.

b) $ 12.00 (doce pesos) la unidad|kilo de fósforo no asimilable que resulte de la diferencia entre el fósforo total y el asimilable expresado en P205.

Los beneficios establecidos en el presente artículo se extenderán a las partidas de superfosfato triple que se destinen a la instalación o refertilización de praderas realizadas con la asistencia técnica de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

Artículo 4º Fíjase en $ 15.00 (quince pesos) el beneficio por cada unidad de nitrógeno total expresado en N, cualquiera sea el cultivo agrícola a que se destine.

Artículo 5º Créase un subsidio para el transporte de fertilizantes fosfatados que se destinen a la instalación o refertilización de praderas, cuando se realicen en predios que se encuentren ubicados a distancias superiores a los 400 (cuatrocientos) kilómetros desde Montevideo. Dicho subsidio se calculará sobre la base de $ 8.00 (ocho pesos) la tonelada-kilómetro y por el importe del producto que resulte del tonelaje utilizado en cada caso multiplicado por el número de kilómetros que superen los citados 400 (cuatrocientos) kilómetros desde Montevideo, estimado sobre vía de comunicación más corta, que resulte adecuada al transporte de dicho fertilizante. Los técnicos del Plan Agropecuario, a solicitud de cada productor, extenderán certificación en la que establecerán la individualización del productor, área a fertilizar, tipo de mejoramiento, clase y tonelaje total del fertilizante a transportar y distancia del precio a Montevideo, estimado según el criterio establecido en el párrafo que antecede.

Los vendedores de fertilizantes harán efectivo el subsidio a los productores posteriormente a la entrega de los fertilizantes y elevarán relaciones mensuales de dichos pagos, adjuntando a la relación de las facturas oficiales de venta la documentación respectiva de la constancia técnica, recibo del productor e individualización del medio de transporte ante las oficinas del Plan de Desarrollo Agropecuario, que les reintegrará los respectivos importes, una vez examinada dicha documentación.

El subsidio que se establece por el presente artículo no se otorgará a las mezclas de fertilizantes ni a fertilizantes fosfatados concentrados que superen el 32 o|o (treinta y dos por ciento) en unidades de fósforo total expresado en P205.

Las falsas declaraciones o desviaciones de destino que sean constatadas en la aplicación del subsidio que se crea por este artículo serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947".

Art. 2º Los beneficios establecidos por el presente decreto entrarán en vigencia a partir del 1.o de febrero de 1970 y se imputarán a la partida de $ 800:000.000 (ochocientos millones de pesos), establecida en el artículo 274 de la ley N.o 13.835, del 7 de enero de 1970.

Art. 3º Los subsidios por el período comprendido entre el 1.o de enero de 1970 y la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, se liquidarán según las disposiciones aplicables del decreto 120|969 del 6 de marzo de 1969 y se atenderán con cargo a los fondos a que se refiere el artículo 2.o del presente decreto.

Art. 4º Deróganse los artículos 2.o y 3.o del decreto 120|969, del 6 de marzo de 1969.

Art. 5º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 6º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — CESAR CHARLONE.

3

Decreto 18|970. — Se establecen normas tendientes a regular la comercialización de la cosecha de lino.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de enero de 1970.

Visto la conveniencia de establecer normas tendientes a regular la comercialización de la cosecha de lino 1969-70 y promover la expansión del cultivo para el presente año;

Resultando: I) Existen perspectivas favorables de la cosecha de lino, cuyas primeras cifras hacen suponer que será muy destacada en cuanto a volumen total y rendimiento;

II) El cultivo de lino, por distintas razones, debe ser estimulado en su expansión, de las cuales las más importantes son las siguientes: a) Se trata de un producto de exportación que no tiene dificultades por el momento para su colocación y cuyas perspectivas de futuro tampoco señalan posibililades de que se restrinja la demanda exterior; b) El país tiene áreas aptas para el cultivo de lino y aún las cifras actuales admiten una expansión importante, la cual podría llegar hasta aproximadamente 320 mil hectáreas, lo que supondrá casi triplicar la superficie actual; y c) El Mercado Exterior, salvo alteraciones accidentales y generalmente transitorias, remunera el proceso industrial realizado en el país, con lo que el estímulo al cultivo de lino representa una incentivación para esta fuente de trabajo;

Considerando: I) Es fundamental, para promover la expansión del cultivo de lino en 1970, que se efectúe la comercialización de la actual cosecha en condiciones normales y remuneradoras para el productor;

II) La capacidad industrial actual se sitúa alrededor de las 14.000 toneladas mensuales en 9 meses de trabajo, lo cual no presenta aparentemente dificultades para la absorción de la cosecha que se está recogiendo. Sin embargo, la abundancia de la misma, así como el hecho de que el Banco República haya financiado un área importante con créditos cuyos vencimientos se sitúan al 31 de enero de 1970, podría determinar una oferta masiva que impida la comercialización ágil o que coloque parte importante de la cosecha en manos de intermediarios, a la espera del ritmo de absorción de la industria, en perjuicio del productor;

III) La situación del mercado local presenta un nivel de precios que guarda relación con los valores del mercado exterior, aunque las condiciones de financiación han variado, ya que la comercialización del lino se realizaba generalmente con plazos más cortos que los actuales;

IV) La exportación de semilla de lino no introduciría, de acuerdo con la situación del mercado exterior, importantes alteraciones en cuanto al precio, pero llegado el caso podría contribuir al desahogo del mercado local, si se dieran las circunstancias señaladas anteriormente;

Por tanto, resulta conveniente, además de las gestiones que el Ministerio de Ganadería y Agricultura viene realizando con el Banco de la República Oriental del Uruguay a fin de descongestionar los vencimientos de *los créditos* a los productores de lino, arbitrar un mecanismo que permita dar una salida rápida al exceso de ofertas que pudiera producirse eventualmente, y para ello aparece como mejor solución la de facultar a los Ministerios de Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio para autorizar la exportación de semilla de lino por un volumen que permita lograr las finalidades expuestas.

Atento a lo preceptuado por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y concordantes,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase a los Ministerios de Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio para autorizar

cupos de exportación de semilla de lino, cuando las circunstancias del mercado interno así lo requieran, en atención a una mejor comercialización del producto.

Art. 2.o Los Ministerios de Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio, para el caso de hacer uso de la autorización precedentemente establecida, reglamentarán la forma de realizar dicha exportación quedando facultados:

A) Para limitarla a los industriales y|o exportadores habituales, ya sea libremente o relacionada porcentualmente con la producción de aceite de lino, y
B) Para adjudicar los cupos de exportación libremente a quienes coticen el mayor valor FOB en divisas de libre disponibilidad.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la publicación en 2 diarios de la capital.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

4

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Cigarrillos", de acuerdo a lo dispuesto por la ley número 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de diciembre de 1969 (*).

Visto el expediente 767|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma La Republicana S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

Considerando que la empresa peticionaria asume el compromiso de instalar a la mayor brevedad posible una vez lograda una corriente exportadora interesante, una planta industrial para la homogeneización del tabaco que integra el producto a exportarse y a efectuar además una mayor integración de tabaco nacional;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Cigarrillos (cigarritos) con envoltura de tabaco homogeneizado, con o sin filtro, fabricados totalmente en el país, envasados en cajillas nacionales ... veinte cigarrillos y exportados en cajas de cartón de producción nacional".

2.o Fijar un reintegro del veintisiete por ciento (27 por ciento) del valor FOB de exportación del producto, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 12 de diciembre de 1970.

3.o La Comisión Asesora de Reintegros informará a esta secretaría de Estado, en la primera quincena del mes de diciembre de 1970, sobre la forma que la firma peticionaria ha cumplido con el compromiso mencionado en la parte expositiva de la presente resolución.

4.o Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

5.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1970.

5

Resolución. — Se modifica el reintegro de exportación para los productos denominados "Pantalones y sacos confeccionados con casimires de pura lana nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de diciembre de 1969 (*).

Visto la gestión de la firma Paysandú Industrial Lanera S. A. (PAYLANA), tendiente a obtener la modificación del reintegro del 17 o|o fijado por la resolución de 29 de agosto de 1969, para los productos denominados "Pantalones y sacos confeccionados con casimires de pura lana nacional";

Resultando que la Comisión Asesora de Reintegros propone la elevación al 25 o|o de dicho reintegro, acumulable al establecido por el artículo 80 de la ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968, en función de tratarse de productos confeccionados con casimires de pura lana nacional y poseer el más alto grado de industrialización en el país;

Considerando que esta Secretaría de Estado comparte lo informado por la Comisión, por tratarse de una medida promocional de la industria de la confección, que encuadra dentro de los planes del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de estudiar nuevamente la situación al vencimiento del plazo de un año, con vistas a analizar el esfuerzo realizado por los industriales;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Modificar la resolución de 29 de agosto de 1969, en el sentido de establecer un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación acumulable al veintidós por ciento (22 o|o) fijado por el artículo 80 de la ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968, para los productos designados: "Pantalones y sacos confeccionados con casimires de pura lana nacional", que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 12 de diciembre de 1970.

2.o Declarar que a los efectos de la fijación de dicho reintegro se han tomado los siguientes valores FOB básicos de exportación: pantalones U$S 5.00, sacos dólares 11,00.

3.o Las firmas exportadoras de dichas confecciones deberán presentar semestralmente, ante la Comisión Asesora de Reintegros, la nómina de las exportaciones realizadas, con indicación de valores, destinos, tipos y calidades.

4.o En la primera quincena de diciembre de 1970, la Comisión Asesora de Reintegros estudiará la corriente exportadora generada, con vistas a analizar el esfuerzo realizado por los industriales y la conveniencia de mantener el reintegro que se fija por la presente resolución.

5.o Disponer el estudio de la declaración jurada presentada, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la firma interesada, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

6.o Publíquese, comuníquese y vuelva a los fines dispuestos por el numeral 5.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

6

Decreto 2|970. — Se autoriza la trasmisión por todos los medios de radiodifusión (oral y visual), del Gran Premio José Pedro Ramírez, a disputarse en el Hipódromo Nacional de Maroñas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de enero de 1970.

Visto la gestión promovida ante la Dirección Nacional de Comunicaciones en el sentido de que se autorice a televisar en forma directa el Gran Premio José Pedro Ra-

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1970.

mírez a llevarse a cabo el próximo 6 de enero de 1970, en el Hipódromo Nacional de Maroñas;

Resultando: I) La Asesoría Letrada de la Dirección Nacional mencionada informa que la referida trasmisión podría efectuarse mediante autorización expresa del Poder Ejecutivo;

II) La Dirección Nacional de Comunicaciones expresa al respecto que, teniendo en cuenta la trascendencia del evento de que se trata, podía autorizarse la trasmisión del mismo, como una excepción y por esta sola vez;

III) Agrega asimismo que ello serviría como valioso elemento experimental para valorar, teniendo en cuenta el desarrollo actual de los medios técnicos, la definitiva conveniencia o inconveniencia de este tipo de trasmisión, en ocasiones particulares;

IV) Consta la anuencia de la autoridad organizadora, Jockey Club de Montevideo.

Considerando: I) Que nada impide, dentro de nuestro ordenamiento jurídico, que el Poder Ejecutivo autorice la trasmisión de los espectáculos de carreras de caballos, por vía de decreto y ciñéndose a lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley N.o 9.575 de 10 de julio de 1936.

II) Que resultan atendibles las razones expresadas por la Dirección Nacional de Comunicaciones, las que son compartidas por el Poder Ejecutivo.

III) Que a las mismas corresponde agregar las ventajas que aparejaría al país la publicitación del máximo evento turfístico de nuestro medio, sobre todo en el exterior, como medio de promoción turística;

IV) Que no es aconsejable limitar la trasmisión a un único medio de difusión.

Atento a lo dispuesto en la ley N.o 9.575 de 10 de julio de 1936, a las razones apuntadas y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada de ese Organismo,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase por una sola vez y en carácter de excepción, la trasmisión, por todos los medios de radio difusión (oral y visual) del Gran Premio José Pedro Ramírez, a realizarse el día 6 de enero de 1970 en el Hipódromo Nacional de Maroñas.

Art. 2.o La autorización ante dicha podrá comprender los aspectos anteriores y posteriores del evento que se desarrollen a la vista del público asistente, quedando terminantemente prohibida toda trasmisión de datos referentes al mismo, así como toda opinión o pronóstico, ya provenga de los encargados de realizar la difusión, como de terceros.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

7

Decreto 4|970. — Se declara comprendida dentro de las exoneraciones dispuestas por el decreto 34|968, la adquisición del buque-motor refrigerado "Herborg", de bandera noruega.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de enero de 1970.

Visto: I) La solicitud formulada por International Investment Company S. A., en el sentido de que se declare comprendida en el decreto 34|968 de 16 de enero de 1968, la importación a efectuar del buque-motor refrigerado "Herborg", de bandera noruega, para ser incorporado a la Marina Nacional, así como que se actualice para este caso el artículo 2.o del citado decreto que permite la exoneración del impuesto a las importaciones, establecido por el artículo 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965 y modificativa;

II) Los informes favorables producidos por la Dirección General de Marina Mercante y Dirección Nacional de Transporte;

Considerando: I) Que dicho buque será destinado al tráfico entre el Río de la Plata y el Continente Europeo, línea en la que no existe ningún buque uruguayo con capacidad importante para carga frigorífica, siendo el mercado potencial de exportaciones de carne superior a las 116.000 toneladas;

II) Que existe aguda deficiencia de bodegas nacionales disponibles para el transporte del intercambio comercial de nuestro país;

III) Que el buque propuesto por su capacidad de bodegas, capacidad frigorífica y condiciones para el transporte de carga general de importación y adecuada velocidad, cumple con los requerimientos para dicho tráfico;

IV) Que el mencionado buque fue construído en el año 1950, según el "Lloyd's Register" y de acuerdo con el certificado que acompaña tiene la máxima clasificación;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la adquisición del buque-motor refrigerado "Herborg", de bandera noruega, se halla comprendida dentro de los beneficios establecidos por el decreto 34|968 de 16 de enero de 1968.

Art. 2.o Aplícase a este caso la exoneración establecida por el artículo 2.o del referido decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO. — CESAR CHARLONE.

8

Resolución 6|970. — Se autoriza al Centro de Lancheros a modificar las tarifas de Pasajeros entre Salto y Concordia.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de enero de 1970.

Visto la solicitud formulada por el Centro de Lancheros de Salto, para que se le autorice a modificar las tarifas de pasajeros de lanchas que cumplen el servicio de transporte de pasajeros entre Salto y Concordia (R. A.), aprobadas por resolución N.o 1065 de 23 de mayo de 1968;

Considerando: I) Que desde la fecha de vigencia de las actuales tarifas, los costos de explotación del servicio se han acrecentado por la incidencia de diversos factores, que analizados por la Dirección General de Marina Mercante y la Dirección de Costos y Tarifas, sitúan el aumento en un 20 o|o;

II) Que tratándose de un servicio de carácter internacional y utilizado fundamentalmente con fines turísticos, el aumento no afectará la política de contención de aumentos en los servicios públicos;

III) El informe favorable de la Dirección Nacional de Transporte;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Centro de Lancheros a modificar las tarifas vigentes con los valores que se establecen a continuación:

a) Pasajes. Ida.
Personas mayores de doce (12) años c|u $ 60.00.
Menores de tres (3) a doce (12) años c|u $ 30.00.
Menores de tres (3) años no pagarán pasaje.

b) El impuesto nacional correspondiente por pasaje está comprendido dentro del valor del pasaje (ley número 13.637, artículo 148, valor $ 2.00).

c) Los gastos que demanda la habilitación de la Aduana los días domingos y feriados, serán prorrateados entre los pasajeros y serán independientes de las tarifas fijadas.

2.o Previa reposición, notifíquese a los interesados.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

9

Resolución 7|970. — Se dispone la suspensión por el término de veinticuatro horas, de las emisiones de la difusora CX—30, Radio Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de enero de 1970.

Visto los comentarios emitidos en la audición Previsión Social de Canelones, irradiada el 7 de octubre próximo pasado, por la Emisora CX—30, Radio Nacional.

Considerando: I) Que en la citada audición se expresan conceptos que configuran infracción a lo establecido en el inciso 7 del artículo 4o. del Reglamento de Instalación y Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas de fecha 18 de junio de 1929;

II) Que las explicaciones requeridas en oportunidad, si bien clarifican el pensamiento de la audición, no le quitan sobre tal base, lo que de difamatorio tuvieron las expresiones vertidas;

III) Que la Emisora CX—30 tiene como antecedentes inmediatos el haber sido sancionada con fecha 22 de junio de 1968 con una suspensión de 24 horas por transgredir lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo número 383|968 de 13 de junio de 1968.

Atento a las facultades que otorga el artículo 7o. de la ley N.o 8.390 de 8 de noviembre de 1928 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Jurídica de dicho Organismo;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Suspéndese por el término de 24 horas las emisiones de la difusora CX—30, Radio Nacional, por la comisión de la infracción denunciada.

2o. Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

10

Resolución 8|970. — Se aprueba el plan inmediato de mejoramiento de servicios en puertos y portezuelos de recalada del turismo náutico internacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 2 de enero de 1970.

Visto el informe elevado al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo por la Comisión de Turismo Náutico creada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de julio de 1969.

Resultando: I) La Comisión de Turismo Náutico está integrada por un representante de cada uno de los siguientes Ministerios: Transporte, Comunicaciones y Turismo, Obras Públicas y Defensa Nacional; un representante de la Administración Nacional de Puertos y tres representantes de los Yacht Clubs del Uruguay, que actúan con voz pero sin voto. La Comisión fue totalmente integrada y tomó posesión, comenzando sus actividades, con fecha 23 de octubre de 1969;

II) El 17 de noviembre de 1969, elevó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo —en cuya órbita funciona— las líneas generales del plan de acción que se ha trazado en sus primeras jornadas de labor;

III) La Comisión considera que la óptima explotación del turismo náutico obliga a formular dos tipos de planes: uno de largo plazo y otro de cumplimiento inmediato. En los planes de largo plazo proyecta un conjunto de obras que abarcan la dilatada y atrayente extensión de las costas fluviales y marítimas del país, tendientes a facilitar el acceso y la estadía de embarcaciones de turistas provenientes de países limítrofes. La puesta en práctica de estos planes de largo plazo no puede ser decidida de inmediato aunque sí considera la Comisión que deben encararse para el futuro en forma escalonada y planificada, de modo tal que su costo vaya siendo cubierto con el incremento de ingresos turísticos que las propias obras promoverán;

IV) En los planes de corto plazo se aconseja por la Comisión dotar a los actuales abrigos e instalaciones de infraestructura, de todos los servicios cuya ausencia limita hoy su utilización; se trata de servicios de costo reducido pero de gran rendimiento marginal (suministro de combustible, agua caliente, teléfono, etc.);

V) Aconseja la Comisión, en este plan inicial, realizar las gestiones y los contactos administrativos necesarios con los Entes públicos competentes para obtener la prestación inmediata de los Servicios de que se trata;

VI) Concluye su informe enumerando los servicios portuarios imprescindibles a solicitar para los actuales puertos o portezuelos de recalada del turismo náutico internacional y señalando los puntos geográficos en que es necesario instalar o mejorar tales servicios, que son: La Paloma, Punta del Este, Piriápolis, Buceo, Boca del Rosario, Puerto Sauce, Riachuelo, Colonia, San Juan, Carmelo, Nueva Palmira, Dolores, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Nuevo Berlín, San Javier, Casablanca, Paysandú, Meseta Artigas y Salto;

Considerando que debe aprobarse el plan general de corto plazo estructurado por la Comisión, para que sirva de base a las gestiones y trabajos futuros en ese campo, por parte del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y de la propia Comisión;

Atento a las razones que anteceden;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase el plan inmediato de mejoramiento de servicios en puertos y portezuelos de recalada del turismo náutico internacional a que hace referencia la parte expositiva de la presente resolución, presentado por la Comisión de Turismo Náutico.

2.o El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo adoptará las providencias necesarias para poner en inmediata ejecución el programa de complementación y mejora de las obras y servicios existentes que sirven al turismo náutico, solicitando a ese efecto y en cuanto fuere necesario la colaboración de los entes autónomos competentes.

3.o La Comisión de Turismo Náutico, continuará las tareas relativas a la estructuración de los proyectos que constituyen el plan mencionado en el Resultando III de la presente resolución.

4.o Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Turismo a sus efectos. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO.

11

Resolución 9|970. — Se determina que las tarifas aprobadas para el servicio de balsas entre las ciudades de Paysandú y Colón (Argentina), serán aplicadas también en el servicio de balsas entre las ciudades de Salto y Concordia.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de enero de 1970.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.616|969 de 16 de diciembre de 1969, por la cual se fijan nuevas tarifas para el servicio de balsas entre la ciudad de Paysandú y ciudad de Colón (República Argentina).

Considerando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inciso 5) del decreto 160|967 de 1.o de marzo de 1967 el establecimiento de tarifas de los servicios de transporte internacionales de pasajeros y de carga es competencia específica del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

II) Que del análisis realizado por la Dirección Nacional de Transporte surge la necesidad de aplicar sistemas similares en los servicios de balsas que se realizan entre Paysandú y Colón (República Argentina) y Salto y Concordia (República Argentina).

III) Que las tarifas aprobadas por resolución número 1.616|969 se estiman adecuadas si ellas incluyen los impuestos municipales y tasas portuarias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Determínase que las tarifas aprobadas por resolución N.o 1.616|969 de 16 de diciembre de 1969 para el servicio de balsas entre las ciudades de Paysandú y Colón (República Argentina), serán aplicadas también en el servicio de balsas entre las ciudades de Salto y Concordia (República Argentina).

2.o Se establece que las tarifas mencionadas incluyen los impuestos municipales y tasas portuarias correspondientes.

3.o Derógase el artículo 4.o de la resolución número 1.616|969 de 16 de diciembre de 1969.

4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución. — Se denuncia para su anulación el Convenio de Trabajo de la Sección Hojalatería del Frigorífico Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de diciembre de 1969.

Publíquese en el "Diario Oficial" la denuncia del Convenio de referencia y vuelva para su registro a la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales y demás efectos que correspondan.

JORGE SAPELLI, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, octubre 10 de 1969.

Señora Directora del Departamento de Regulación del Salario y Relaciones Laborales del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, doña Angela Chiola de Píriz Pacheco.

Presente.

Señora Directora:

El suscrito, Jefe de la División Personal del Frigorífico Nacional, en representación del mismo, viene por la presente a denunciar para su anulación el Convenio de Trabajo existente en la Sección Hojalatería, para la tarea de "Confeccionar envases en la línea de 18 kilos", que fuera registrado en este Organismo con fecha 28 de setiembre de 1961 y que consta en la carpeta número 10.474.

El convenio de referencia fue suscrito con el Sindicato de Obreros y Obreras del Instituto, por lo que, estimaríamos de la señora Directora, se tomara debida nota de la decisión citada y se pusiera en conocimiento de la Agremiación contratante.

Saluda a usted muy atentamente.

Por Frigorífico Nacional: Julio A. Gubitosi, Jefe División Personal.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1959 - 1968

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Sucesiones y Testamentarias	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691
Ventas de Comercios	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707
Quiebras y Concursos	24	15	—	438	907	934	787	601	589	—
Privilegios y Marcas	2.224	2.567	2.812	2.616	2.850	3.697	2.568	2.713	2.705	2.940
Estatutos	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	938	1.081	982	986
Convocatorias Comerciales	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560
Edictos Matrimoniales	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.933	16.072	14.688
Rectificación de Partidas	718	929	449	951	678	633	516	501	616	54
Licitaciones Públicas	3.197	4.476	1.955	1.998	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297
Balances Particulares	3.454	3.599	3.788	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	3.581	7.187
Balances Reparticiones del Estado	39	88	44	33	36	—	—	57	66	54
Juicios Ejecutivos	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—
Expropiaciones	95	126	76	94	184	89	152	118	149	381
Edificación y Deslinde	—	9	21	—	—	6	—	—	—	—
Divorcios	160	148	27	111	103	100	98	106	777	124
Propiedad Literaria	256	305	359	455	406	411	381	329	256	237
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	76	—
Varios Particulares	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678	1.279	2.459
Varias Reparticiones del Estado	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258	515	490
Prescripciones	—	—	—	68	101	127	84	113	143	124
Emplazamientos	—	—	—	108	1	97	6	167	170	224
Incapacidad	—	—	—	2	—	7	—	44	70	60
Segundas Copias	—	—	—	4	—	2	—	—	92	95
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	146	167
	42.972	45.236	45.905	46.918	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 30 de Diciembre de 1969

Esmeralda Núñez de Alvez, oriental, 69 años, viuda, H. de Clínicas.
Andrés Fernández Gómez, español, 79 años, casado, San Cono 3869.
Antonio Ciana, oriental, 70 años, casado, Colonia 1842.
Ramón Maqueira, oriental, 62 años, soltero, Traumatología.
Leonardo Daniel Fernández, oriental, 19 horas, Martín García 1363.
Luis Viera, 12 días, H. P. Rossell.
N. N. Juan Carlos Gómez, (3.a Sección Judicial).
Juana Venezuela de Miniño, oriental, 66 años, casada, H. Maciel.
Herminia Kinle de Darr, armenia, 77 años, viuda, Médica Uruguaya.
Estanislao Osiol, polaco, 75 años, casado, Piedras 212.
María Santesteban de Castro, oriental, 84 años, viuda, Larravide 2351.
Esteban Coitiño Aroztegui, oriental, 77 años, casado, Pernas 2402.
Shirley Dorothy Salaverry, oriental, 4 meses y medio, Larravide s|n.
Estanislao Rodríguez, oriental, 52 años, soltero, Traumatología.
Luz de la Selva Fernández de Barrios, oriental, 50 años, casada, Quijote 3041.
Pedro de Moraes Da Silva, oriental, 57 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Eleadio Moreira Núñez, oriental, 50 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Sescena Santiago, oriental, 7 meses, H. P. Rossell.
Daniel Alvarez, oriental, 2 meses, M. P. Visca.
Antonio Dionisio Chiffone, oriental, 65 años, divorciado, Luis de la Torre 423.
N. N.. Puerto del Buceo.
Calixto Flores, oriental, 71 años, viudo, H. Maciel.
María Celia Brune de Larroque, oriental, 72 años, casada, Ellauri 1009.
Sara De León de García, oriental, 47 años, casada, Sind. Médico N.o 2.
Gabriel José Saibene, oriental, 24 años, soltero, 19 de Abril y Lucas Obes.
Pablo Alsamendi, oriental, 11 horas, H. P. Visca.
Graciela Amaro de Bermúdez, oriental, 24 años, casada, I. de María 1530.
Alberto Pazos Rodríguez, oriental, 63 años, casado, I de María 1532.
José Delmonte Carzoglio, oriental, 78 años, casado, Libres 1535.
Luis Safous Ghiglino, oriental, 51 años, divorciado, I. de María 1530.

Día 31 de Diciembre de 1969

Narcisa Calucia, oriental, 62 años, soltera, Bergamo 3607.
Angel Idelfonso Peralta, oriental, 79 años, casado, Uruguay 1530.
Armando Pitameglio, 62 años, viudo, Colonia S. Bois oriental.
Dionisiia Possa, oriental, 88 años, soltera, 19 de Abril 1281.
Gabriela Alejandra Mora, oriental, 9 meses, G. Ramírez 1926.
Eduardo Gatto, 57 años, soltero, Inst. de Oncología.
María Sinforosa Ledesma, oriental, 84 años, viuda, Joanicó s|n.
Marisel Santos, oriental, 5 meses, (ilegible).
Martín Conde Gil español, 45 años, casado, I. de María 1532.
María Manuela Lobella de Moure, española, 81 años, casada, Caridad 1328.
Carmen Mascheroni de Santos, oriental, 59 años, casada, Iglesias 4540.
Juan J. Fierro Moglia, oriental, 69 años' casado, Soriano 1724.
Catalina Metnik de Kokitko, oriental, 45 años, casada, H. de Clínicas.
José Alberto Rodríguez, oriental, 46 años, soltero, Millán 2515.
Máximo Mario Aguirre, oriental, 72 años, viudo, Garibaldi 1729.
Ilda Teresa Freiganes de Mirabal, oriental, 35 años, casada, Julio César 1181.
Máximo Emeliano Fleitas, oriental, 47 años, casado, Maldonado 1485.
Anais Claviget de Paycan, oriental, 72 años, viuda, Sant. Impasa.
Matilde Cáceres Rodríguez de Scandola, oriental, 82 años, viuda, Larravide 2351.
Juan José Fiorentino Bosch, oriental, 30 horas, S. Italiano.
Ana María D'Alessandro de Yelpo, oriental, 75 años, viuda, Itacumbú 4098.

Día 1 de Enero de 1970

Inés Pérez Fernández, oriental, 31 años, Agraciada 2981.
María Alejandra Carballido Avila, oriental, 12 días, Agraciada 2981.
Máximo Bermúdez, oriental, 50 años, soltero, Grecia y Prusia.
Martina Malvacea de Martínez, oriental, 76 años, viuda, I. de María 1530.
Eugenio Albundia, Valdez, oriental, 61 años, casado, Tacuabé 4685.
Elida Isabel Corza de Norenja, oriental, 57 años, viuda, Av. Lerisencia 3241.
Rosalía Chans de Míguez, española, 72 años, casada, Mangore 301.
Sara Rodríguez de Franco, oriental, 66 años, viuda, Bolognese 221.
Enrique Ariel Bayarres, oriental, 47 años, soltero, Pena 4412.
María Angélica González de Díaz, oriental 62 años, casada, Bvar. Artigas 1465.
Sandra Fernández, oriental 4 meses, H. P. Visca.

Día 2 de Enero de 1970

Eiriberto Prati Mattye, oriental, 80 años, casado, Iturriaga 3433.
Esteban Domingo Dipacce, oriental, 60 años, casado, Colonia 1922.
Elvira Dobal de Pabrega, oriental, 68 años, casada, H. de Clínicas.
Juan Carlos Martínez Pérez, oriental, 45 años, casado, Clolonia 1922.
María Alicia Benítez de Dorván, oriental, 67 años, viuda, S. Médico N.o 2.
Luis Alfredo Qintana, oriental, 62 años, casado, H. de Clínicas.
Ercilio Otermín, oriental, 58 años, casado, F. Rodríguez 3359.
Raúl García Torres, oriental, 62 años, soltero, J. J. Rousseau 4117.
Zulma Fressola de Navas, oriental, 61 años, viuda, Constitución 2480.
María Musso de Badetto, oriental, 86 años, viuda, Matto Grosso 5770.
Silvia Lilian Ordiz Ferrer, oriental, 9 meses, Ellauri 318.
Pan Man Su Su, china ,78 años, soltera, H. Maciel.
Luis López Villarreal, oriental, 40 años, casado, Galvani 4879.
Agueda Alvarez de Boulang, oriental, 66 años, viuda, H. de Clínicas.
Antonio Carvalho Alvarez, oriental, 85 años, viudo, Cerrito 684.
Germán Medardo Coutino, oriental, 62 años, casado, Rocha 2483.
Haroldo Eric Torre. oriental, 20 meses, H. P. Rossell.
Concepción L. Borca Acosta de Fresia, oriental, 90 años, viuda, Concepción Arenal 1645.
Teresa Catalina Chapacase, oriental, 86 años, soltera, Cot. Don Orione.
Manuel Antonio Freyre Pérez, oriental, 62 años, casado, Carapé 2147.
Carlos María Lagos, oriental, 65 años, casado, Soriano 1724.
Manuel Gómez, español, 78 años, viudo, A. Sosa 8564.
Eduardo Rodríguez, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Franciasca García, oriental, 53 años, soltera, 8 de Octubre 2870.
Mario Eduardo Bresciani Vidale, oriental, 63 años, casado, Uruguay 1198.
Mercedes Rodríguez de Cairo, española, 66 años, viuda, Aurora 315.
Torcuato José Trasante, oriental, 89 años, viudo, Comandiyú 4594.
Angela Irigoyen de Artany, oriental, 78 años, viuda, Agraciada 2800.
Matilde Bianchini, oriental, 68 años, viuda, H. Maciel.
Elena Anichini, oriental, 92 años, soltera, D. Muñoz 2071.
Dora López, oriental, 114 años, soltera, Chaná 2060.
Concepción Capuccio de Tortora, oriental 92 años, viuda, Bvar. Artigas 1463.
Luisa Longatti Romano, oriental, 83 años, soltera, Colonia 1942.
Cora Ina Beretta de Aguerre, oriental, 83 años, viuda, Bvar. Artigas 1483.
Inés Rodríguez Riet, oriental, 67 años, soltera, Bvar. Artigas 1483.
José Charletto Letieri, italiano, 68 años, casado, T. Narvaja 1114.
Nicasio Martín Suárez, oriental, 70 años, divorciado, A. P. del Campo.
Matilde Cáceres de Scandola, oriental, 82 años, viuda, A. P. del Campo.
Gregorio Vázquez, oriental, 85 años, soltero, H. Maciel.
Olga Mighetti, oriental, 46 años, soltera, H. P. Rossell.
Enrique Gubitosi, orienatl, 72 años, casado, S. Salvador 1675.
José Miguel Reyes, oriental, 70 años, casado, Vidal y Fuentes 3074.
Juan Francisco Duro, oriental, 68 años, casado, Mut. Pdo. Nacional.
Alba Imar Muñiz de Gyanieri, oriental, 31 años, casada, (5.a Sección Judicial).
Daría Rodríguez de Céspedes, oriental, 83 años, viuda, H. Maciel.
Francisco Couso, español, 74 años, viudo, Leopardi 1710.
Maximino García Menéndez, español, 79 años, casado, Sdad. Española.
Andrés Martínez Alonso, español, 74 años, casado, Sdad. Española.
Duilio Gnocchi, oriental, 53 años, soltero, H. de Clínicas.
Jacobo Núñez Da Silva, oriental, 52 años, soltero, Santander 1923.
María Pelacchi de Cozzano, oriental, 82 años, viuda, A. Guacarari 1839.
Rogelio Bayardi Girotto, oriental, 59 años, casado, Sant. Partido Nacional.
Julieta Risso de Capocasale, oriental, 72 años, viuda, Bvar. Artigas 928.
Eladio Rodríguez Vázquez, español, 73 años, casado, Bvar. Artigas 1465.
Jorge Alberto González, oriental, 42 años, casado, Sind. Médico.
Lorenzo Fortunato Finocchio, oriental, 86 años, casado, Rivera 2489.
Deolindo Antonio Arocha, oriental, 73 años, casado, San José 1226.
Daniel Linares Ledo, oriental, 77 años, casado, Soc. Española.
Mercedes Santa Cruz de Rovira, oriental, 72 años, viuda, Charrúa 2281.
Pablo Daniel Fernández, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 258 — Montevideo, Viernes 16 de Enero de 1970 — Núm. 18234

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ...	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ...	" 100.00
De más de tres años ...	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años ..	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00
1968	....	" 2.460.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 8.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 9.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 10.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 11.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 12.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 13.000.00 " "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN o JUAN o JUAN COSME o COSME DAMIAN JUAN PULLEIRO. (S 470|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.
Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26 En.7_v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTRELLA BELLO de CALVIÑO y ANTONIO CALVIÑO BELLO. (S 520|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso.
Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ELOISA BARBADORA de WOOST o TEODORA ELOISA FERNANDEZ BARBADORA de WOOST. (A 606|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27533 En.5-v.en.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA ZEBALLOS ZEBALLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducire n forma sus derechos. Habilitóse la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — César Lanata. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 55 En.8_v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA FERNANDEZ de NIMO, (Ficha 375|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 111 En.9-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARINA PESQUERA de MARTINEZ, (Ficha 443|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1969 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27534 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA TEDESCO de QUESADA (Ficha 437|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27412 Dic.31-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LIPSZYC SZAJNIAK o SZAJANIAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria, para publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 89 En.9-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEROMITO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, diciembre 17 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Bella Unión, diciembre 30 de 1969. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 85 En.9-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO PIROTTO ESPINO y de MARIA del CARMEN ESPINO MARTINEZ de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Canelones, 23 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27555 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMEON CARLOS FELIX PIROTTO ESPINO y de JOSE PIROTTO RUETTA o ROBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado
Habilítase Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Canelones, 23 de diciembre de 1969. — el día:
1) $ 1.200.00 10|pub. 27556 En.5_v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDILIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 112 En.9-v.en.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDA LOPEZ MENA de RIVERO o ALDA LOPEZ MENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado judicial mayor. — Melo, 18 de diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 65 En.8-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA NORBERTA PEREIRA de DE CHICO o de DE CHIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado judicial mayor. — Melo 22 de diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 66 En.8-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA AZPIROZ de LOPEZ (F. 453|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se hace constar que se habilitó la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones). — Melo, 22 de diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Act. Adj.
1) $ 1.200.00 10|pub. 67 En.8_v.en.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA ROBLEDO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 30 de diciembre de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 215 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE ALONZO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 18 de diciembre de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27359 Dic.30_v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO LARRAURI SOTO, (L.o 26, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 10 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 116 En.9_v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALEJANDRO OJEDA, (L.o 26, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 11 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 119 En.9-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON LEMES ALMAGRO o ROWINSON CLEMENTE ENRIQUE SILVIO LEMES ALMAGRO, (L.o 17, folio 80, N.o 760), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 11 de diciembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 115 En.9-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CRECENCIA MELGAREJO de SOSA o CRESCENCIA MELGAREJO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 43 En.8-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ACOSTA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la feria a efecto de las publicaciones. — San José, diciembre 19 de 1969. — Isabel C. Pedrer. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27531 En.5-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA CARRASCO de GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 9 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 81 En.9-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLERIA ESTHER GARIBALDI de SOUTO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 82 En.9-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO LOPEZ MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27497 En.2-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA SARABIA o SARAVIA RODRIGUEZ de URANGA o ADVINCULA SARAVIA de URANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 146 En.12-v.en.26.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE MONTE GRANDE

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 y habiendo transcurrido el término legal, se hace saber la caducidad a los siguientes promisorios compradores o a sus sucesores a cualquier título:
Manzana 2, solar 15, Humberto Espósito.
Manzana 3, solar 9, Heber Coitiño.
Manzana 10, solar 7, Leonor Abal de Perdomo.
Manzana 10, solar 12, Leonor Abal de Perdomo.
Manzana 11, solar 10, Isabelino de los Santos.
Manzana 12, solar 18, Roberto Cantero y otros.
Manzana 14, solar 11, Juan Marcos Fontora.
Manzana 19, solar 6, Osvaldo Pessina.
Manzana 19, solar 7, Leonardo Pessina.
Manzana 19, solar 23, José María Moreira.
Manzana 22, solar 24, Eusebio Borges y otro.
Manzana 24, solar 9, Fernando Peña.
Manzana 26, solar 10, Luis Rolando Goggia.
Manzana 30, solar 7, Raymunda Urioste.
Manzana 35, solar 19, Julio César Benítez.
2) $ 7.350.00 15|pub. 265 En.13-v.feb.3.

Conforme al Art. 10 ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos A. FERNANDO SANTIAGO BOLLA MILANO y LIBERTAD DOLORES GONZALEZ REGUERA, promitentes compradores del solar 3A de la manzana 198 de Balneario el Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón 15.069 mayor área, o a sus sucesores o cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 3.150.00 15|pub. 26452 Dic.23-v.en.16.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad al siguiente promitente comprador de solares a plazos:
Leoncio Bandera, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 8 de la manzana 9, del plano respectivo, Balneario Lomas de Solymar.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 5.250.00 15|pub. 27575 En.5-v.en.27.

Francisco Pérez Loustane, conforme a la ley N.o 9.099 de setiembre de 1933, previene, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compra venta del padrón 554, Rural de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, según plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.467:
Wáshington Subiza, solar 6, manzana B.
Ciro Adrián Sosa, solar 22, manzana B.
Alcides G. Morales, solar 9, manzana C.
2) $ 4.200.00 20|pub. 27100 Dic.23-v.en.23.

SUC. MARCOS COHEN PEDRO COHEN

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley ha caducado la promesa de compraventa de el siguiente solar:
Fracción K: solar 2, padrón m|á. 2.587. — Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Felicia Agustina Rodríguez de Piuzzi.
2) $ 3.150.00 15|pub. 27304 Dic.29-v.en.20.

PARQUE POSTEL

JACQUES VAN WASSENHOVE y NICOLE de BROQUEVILLE, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque Postel (6.o Sección Judicial de San José, padrón N.o 10.945 m|a., plano del agrimensor R. Kovacevich) inscriptos en Catastro números 1.233, 1.230, 1.289, 1.229, 1.232, con fechas 9 de febrero de 1957, 28 de enero de 1957, 10 de diciembre de 1957, 28 de enero de 1957 y 28 de enero de 1957, respectivamente, a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derechos, que luego de quince días última publicación según ley número 9.099, artículo 10; habrán caducado sus derechos respectivos:
Elbio Airoa Amarelle: Solar 12, manzana 3 con frente a calle N.o 7.
Rosa Flora María Martínez: Solar 20, manzana 6 con frente a calle N.o 2.
Mabel Carmen, Mirta y Lilián Rosa Pagadoy Vignola: Solar 1, manzana 10 con frente a calle N.o 5 y N.o 14.
Mabel Vignola de Pagadoy, Roberto H Vignola y otros: Solar 2, manzana 10 con frente a calle N.o 5.
Werther Glauco Soto García: Solar 10, manzana 30 con frente a avenida de 40 Metros
2) $ 9.450.00 15|pub. 52 En.8-v.en.29.

3-Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 19 de marzo de 1970, a las 10 horas y 30 minutos, en el local social de la calle Cerrito 501, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de un Director titular y un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 7.350.00 15|pub. 191 En.12-v.feb.2.

CUEROLANDIA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de enero de 1970, a las 9.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 326 En.15-v.en.15.

FRECHOU HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Se cita a los accionistas de Frechou Hnos. S. A., para la asamblea ordinaria anual, que tendrá lugar el próximo 30 de enero a la hora 18 y 30, en el local social, sito en la Avda. Uruguay 1139, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
Las acciones o certificados de custodia de acciones, deberán ser depositados en la caja social, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, para poder asistir a la misma. — El Directorio.
3) $ 960.00 2|pub. 323 En.15-v.en.16.

RICARD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 27 de enero de 1970 a la hora 11, en el local social, de la calle Mariano Moreno 2708, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, para el ejercicio 1968|1969, al 30 de junio de 1969; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Informe de la asamblea, sobre Convenio Colectivo entre directores y la sociedad, según acta de Directorio, del 30 de abril de 1969; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta el día 22 de enero de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.280.00 2|pub. 319 En.15-v.en.16.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Dirección de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ISABEL AMEGLIO de GRONDONA y otros, solicitando se expida título duplicado del sepulcro N.o 27 del tercer cuerpo del Cementerio Central, del cual es titular por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá a lo que se solicita. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — La Dirección.
4) $ 3.200.00 10|pub. 32 En.7-v.en.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor TELMO PAZ GARCIA, solicitando se expida "título duplicado", del nicho número 2.540 del Cementerio del Buceo a nombre de los señores Valentina García Durante de Garrastarazú y Telmo Paz García, por extravío del primitivo, del cual son titulares.
Se emplaza públicamente por el término de 30 días, (treinta), a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — La Dirección.
4) $ 4.800.00 10|pub. 16 En.7-v.en.21.

Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.
4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.17.

Habiéndose presentado ante esta repartición de los señores LUIS JUAN SEBASTIAN, ción de los señores LUIS JUAN SEBAS-

TIAN JUAN BAUTISTA BARTOLOME, BARTOLOME VICENTE BENITO y SEBASTIAN AGUSTIN CAPURRO LERMA, solicitando traslad-r al Osario General, procedentes del sepulcro N.o 1618, del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, los siguientes restos: Juan de Capusio, Carlota Rosario, Sin Vida (Busieris o Bushieris), Teresa Artola de Folle, Teresa Gotizzo de Costa, Enrique Chelli, Angel Gabriel Raffo y Julia Granelli.

Se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $ 27.800.00 90|pub. 26893 Dic.19_v.my.11.

5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 10 de diciembre p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO PABLO BERRO GARAT y MARIA ANGELICA OLIVERA GUANI.

Y a la vez se cita, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 3.600.00 20|pub. 28 En.7-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO HECTOR GARCIA DE FREITAS y MARTHA SUSANA GALLARDO ECHEZARRETA, (Por auto del 13 de agosto de 1969) (Ficha B 480|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, habilitándose la Feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 27222 Dic.26-v.en.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FAGUNDEZ de DA ROSA, (ADULIA) con DA ROSA, ANASTASIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A F.a 652), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adulia Fagundez y Anastasio Da Rosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946). Se habilitó la Feria. — Salto, 15 de diciembre de 1969. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.200.00 20|pub. 27256 Dic.26_v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, dictada en autos: CAVANNA, HONORIO ESTEBAN y GUARINO, ELIDA MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 669), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Honorio Esteban Cavanna y Elida Maria Guarino, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6.o y 7.o, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de diciembre de 1969. — Se habilita la feria. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 27484 En.2-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 9.979, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ARTURO CIUFFO y ELBA M. LEINDEKAR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 23 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.200.00 20|pub. 27413 Dic.31-v.en.30.

6–Disoluciones de Sociedades

Sociedad Comercial Clínica Veterinaria "33" Doctor Pacheco y Lauz, disuelta hoy. Acreedores presentarse a Carlos Ruben Pacheco, ciudad Treinta y Tres, adquirente cuotas sociales demás socios. Ley 26|9|1904, artículo 492, C. C. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1969. — CARLOS R. PACHECO. — HECTOR NERI. — ERNESTO LAUZ.

6) $ 2.800.00 20|pub. 148 En.12-v.feb.11.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don DOMENICO GUIDO DOGLIANI (Ficha D 151|969), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposa doña Francesca Arocco.

Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

7) $ 4.500.00 30|pub. 27376 Dic.30_v.feb.16.

8–Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O S E

Se emplaza al funcionario señor JUAN OSVALDO CORREA, Cred. Civ. serie BBA número 19.325, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye por omisión bajo apercibimiento, que de no comparecer se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30061 En.13-v.en.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE ASISTENCIA Y PRESERVACION ANTITUBERCULOSA
Dirección y Servicios Externos

Se cita y emplaza al señor JORGE RODRIGUEZ BENITEZ, Auxiliar Primero, de este Servicio, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 9 de enero de 1970. — Gladys Vidal Larrañaga, Administradora, Interina.

8) (C.C.) 3|pub. 30069 En.15-v.en.19.

Se cita y emplaza a la señora MATILDE JOOS, Visitadora Social, de este Servicio, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929. — Gladys Vidal Larrañaga, Administradora, Interina.

8) (C.C.) 3|pub. 30068 En.15-v.en.19.

9–Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación para la obra: Asiento del Servicio de Hidrografía de la Marina y de la Delegación del Uruguay a la Comisión Mixta para el levantamiento integral del Río de la Plata.

De acuerdo con la ley número 3.958, del 28 de marzo de 1912, artículo 4.o, ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resolución de los Ministerios de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores, del 29 de octubre de 1969, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineado en el plano del agrimensor Herbert Oddone, de fecha diciembre de 1969, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietaria: Ana Chervière de Batlle Pacheco. — Padrones N.os 56.636, 31.406 y 53.299. — Area que se expropia: 9.590 metros cuadrados 13.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 30 de diciembre de 1969. — Alberto Galletti, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 30016 En.7-v.en.19.

10–Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JOSE ANTONIO DI TRANI o DI TRANO. Incapacidad". (Lo. 55, Fo. 64), se hace saber que por resolución de fecha 9 de octubre de 1962, N.o 13.651 se declaró en estado de incapacidad a don José Antonio Di Trano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo mayo 9 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $ 1.200.00 10|pub. 56 En.8-v.en.22.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 31|69

Arrendamiento del quiosco instalado en hall de boleterías de la Estación Central, "José Artigas", para la venta de artículos de interés para el viajero.

Fecha de apertura: 30 de enero de 1970, hora 9.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7 a 12 horas.

Por más información por el Tel.: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30034 En.9-v.en.23.

LICITACION PUBLICA N.o 34|68

Horquillas de ocho dientes para piedra o carbón con cabos de madera. (de plaza).

Fecha de apertura: 29 de enero de 1970, hora 10.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7 a 12 horas.

Por más información por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33206 En.2_v.en.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O S E

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Lic. pública N.o 852. — Colocación de unidades metálicas para muebles y cubiertas de equipos de aire acondicionado. — Primer llamado: 17|II|70, hora 9 y 30. — Precio del pliego: $ 120.00. — Planos: $ 300.00.

"Obras Plan del Interior", financiadas con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo que se realizan dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso".

Licitación pública N.o 835. — Construcción de depósito de distribución de 150 metros cúbicos, para las localidades de Libertad, Tranqueras, Guichón, Río Branco, Colonia Valdense y San Jacinto. — Primer llamado: 19|II|70, hora 9 y 30. — Precio pliego: $ 255.00. — Planos: $ 770.00.

Licitación pública N.o 836. — Construcción de depósito de distribución 300 metros cúbicos, para las localidades de Nueva Palmira, Sarandí Grande, Cardona, Míguez y Montes. — Primer llamado: 18|II|70, hora 9 y 30. — Precio pliego: $ 255. — Planos: $ 840.00.

Licitación pública N.o 840. — Tubos filtros para perforaciones. — Primer llamado: 10|III|70, hora 9 y 30. — Precio pliego: $ 60.00.

Licitación pública N.o 841. — Caños de acero sin costura para la ejecución de per-

foraciones. — Primer llamado: 11|III|70, hora 9 y 30. — Precio pliego: $ 70.00. — Planos: $ 17.00.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.
El acto de apertura, tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicada.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30073 En.15-v.en.23.

Licitación pública N.o 660
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública, para el suministro de Molinos a viento, con sus correspondientes Torres de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 30.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, para el cuarto llamado el día 13 de febrero de 1970 a la hora 9 y 30.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30058 En.13-v.en.22.

Licitación pública N.o 773
Quinto llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de 1.250 toneladas de cal viva, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 65.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, para el quinto llamado el día 11 de febrero de 1970, a la hora 9 y 30.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30033 En.9-v.en.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 798
Segundo llamado
Adquisición de 280 cajas de películas radiográficas.
Apertura de las propuestas: 5 de febrero de 1970, a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco, (cuarto piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, enero 7 de 1970. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30062 En.13-v.en.20.

Licitación pública N.o 800
El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la construcción de un cielo raso, acústico en un local del octavo piso del edificio sede, en la calle Mercedes 1051.
Los recaudos correspondientes podrán retirarse en la División Técnica en Arquitectura sexto piso del edificio sede, en horario de oficina, al precio de $ 100.00.
La apertura de propuestas se realizará el día 5 de febrero de 1970, a las 16 horas, en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, diciembre 23 de 1969. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30063 En.13-v.en.16.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1|970
Primer llamado
Artículo 1.o La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por el suministro de forraje con destino a la caballada de la Guardia Republicana, de acuerdo al siguiente detalle:
1.o) 40.000 quilogramos de heno de alfalfa, mensuales por el año 1970;
2.o) 40.000 quilogramos de avena en grano, mensuales por el año 1970.
Art. 2.o Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, donde se procederá a la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran en día 26 de enero de 1970 a las 9 y 30 horas.

Segundo llamado
En caso de no presentarse en el primer llamado, un mínimo de tres proponentes por renglón; el segundo llamado se efectuará el día 26 de enero de 1970 a las 10 horas, pudiéndose declarar válido con cualquier número de propuestas. — Montevideo, 12 de enero de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 30057 En.13-v.en.23.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la publicación del Diario de Sesiones, Indices y Confección de Tomos de la Junta Departamental de Montevideo, por el período 15 de febrero de 1970 a 14 de febrero de 1972, de acuerdo a los pliegos general y particular de condiciones, que podrán retirarse de la sede de la Corporación, Sector Servicios Generales, 25 de Mayo 609, al precio de cien pesos, ($ 100.00), en días hábiles, dentro del horario de 15 a 18.
Apertura de propuestas: día 5 de febrero de 1970, a la hora 16, en la Oficina del Sector Servicios Generales. — Montevideo, 8 de enero de 1970.
12) $ 1.440.00 8|pub. 188 En.12-v.en.22.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
La Junta Local Autónoma de San Carlos, llama a licitación pública, para la venta de una motoniveladora marca "Warco", usada y un camión "Chevrolet" 1956, primer llamado: 16 de enero de 1970, a las 9 y 30 horas, segundo llamado: 16 de enero de 1970, a las 10 y 30 horas.
En la Junta Local Autónoma, 18 de Julio 820. — San Carlos, diciembre 16 de 1969. — Dr. Isaac Hojman. Presidente. — Manuel H. Guadagna. Secretario Director.
12) $ 1.200.00 10|pub. 27357 Dic.30-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 36
Primer y único llamado
Artículos: Materiales para la confección de Uniformes "Blandengues", "Florida" y alumnos del C G I O R.
Géneros y avíos, botones y accesorios, material de calzado.
El pliego particular de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.
Apertura: 19 de febrero de 1970, a las 10 horas. — Montevideo, enero 8 de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 30049 En.12-v.en.26.

S O Y P
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación Pública N.o 90|70
Primer y segundo llamados
El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública, para la adquisición de 15 cilindros de gas amoníaco anhidro de 65 quilogramos neto cada uno aproximadamente.
El pliego de condiciones respectivo, se encuentra disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 de enero de 1970, a la hora 9 y 30.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, se formula un segundo y último llamado, para el mismo día a la hora 10 y 30. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Departamento de Compras y Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 30066 En.15-v.en.16.

U T E
PLAN TELEFONICO NACIONAL
N.o 6.373.70. — Contratar la construcción del edificio para la Central Telefónica "Las Piedras".
Apertura: 4 de febrero de 1970, hora 9, 19 de febrero, hora 10 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: $ 1.600.00.
N.o 6.373|70. — Contratar la construcción del edificio para la Central Telefónica de "Atlántida".
Apertura: 4 de febrero hora 10, 19 de febrero, hora 9, (segundo llamado).
Precio del ejemplar: $ 1.600.00.
Nota. — Se hace constar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Sector Abastecimientos de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.

OTRA
N.o 6.370|70. — 6.000 metros de cable plástico tipo intemperie de cobre de 100 a 120 milímetros cuadrados de sección.
Apertura: 17 de febrero, hora 10 y 24 de febrero, hora 9 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: $ 250.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas, los días hábiles. — Montevideo, 8 de enero de 1970. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30056 En.13-v.en.27.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 15 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5.a Sección

DIONISIO FRANCISCO GRAÑA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Durazno 1390 y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 19 años soltera, obrera, oriental, domiciliada Durazno 1390.

7.a Sección

JULIO CESAR VEGH, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 904 y GLADYS EMMEE LUCAS DA COSTA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2221.

9.a Sección

NORBERTO ROGELIO SOSA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Basso 6087, Apto. 1 y MARIA ELENA BERMUDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 6087, Apto. 2.

10.a Sección

CARLOS ZARZAVADJIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4871 y ALBA LUZ de LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4871.
VICTOR HUGO PONS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5181 y ALICIA MENEGHETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Otelo 1624.
JULIO CESAR SARMIENTO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4528 y NIDIA HAYDEE BERRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4528.

14.a Sección

JUAN ALEJANDRO PADILLA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caiguá 3542 y GLADYS NAIR ESPINOSA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Caiguá 3542.
JUAN CARLOS MEDEIROS, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3478 y MARIA MERCEDES ELEUTERIA BRUN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3478.

15.a Sección

MANUEL CARDOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1199 y NORA SUSANA FERNANDEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Obligado 1199.

17.a Sección

BALTASAR BRUM GIL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3768 y NORMA NOEMI FRENAY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3768.
RAUL PEREIRA CARBIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4121 y MIRTHA GLADYS LEON, 26

años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4121.
MARIO EDUARDO GRANOCHE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 4080 y BEATRIZ TORRADO, 17 años, soltera, empleada, española, domiciliada Timbúes 4080.
JUAN MARTINEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manantiales 4981 y MARIA REILA CUÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4981.
ANTONIO MARIA ALORI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4663 y ROSA ESPERANZA BAVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. General Flores 4663.

18.a Sección

NICOLAS PABLO ANTONIO POSTIGLIONE, años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Massini 3167 y SELVA CIGANDA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Massini 2940.
MIGUEL RAU, 31 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 y NILDA ESTHER MEDINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1397.
EDUARDO LUIS ANDREATTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3145, Apto. 5 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3145.

19.a Sección

JAIME SUAREZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2834, Apto 2 y ROSA EMA LEYES, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2834, Apto. 2.
HUGO RABELA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Thompson 3079 y ANA EVA PINTOS, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Thompson 3079.
HECTOR JORGE VALASSI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2516 y NELLY INZAURRALDE, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada General Urquiza 2516.
HERMINIO SERAFIN MIGUELEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2274 y MARIA CRISTINA MAAG, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2274.

20.a Sección

ALBERTO OMAR BIELLI, 26 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Camino Anaya 2734 y GRISELDA FERNANDEZ, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Benito Riquet 417.
OMAR ROBERTO MERLETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5236 y SARA ESTHER VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5224.

21.a Sección

EZEQUIEL FERNANDES PIRES, 26 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado Juan Lavalle 797 y BEATRIZ NELLY BENLIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 797.
RICARDO JUAN CARRION VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4124 y ELISABETH VACCARO FERREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4124.
JUAN RODOLFO PIÑEYRO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1.o N.o 966 y NELIDA NANCY SAVIO PRESA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1.o N.o 966.

22.a Sección

ALBERTO WILLIAMS GARCIA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pernas 3080 y LOURDES RENEE GADEA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 3080.
HEBERT SAUL DAVILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3082 y MARIA ISABEL LUQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siena 3082.

23.a Sección

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado María S. de Munar 2397 y ELVIRA MARIA GANIKO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada María S. de Munar 2397.

24.a Sección

ROBERTO OMAR BARBEITO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Urtubey 1241 y STELLA MARIS AICARDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2627.
14) $ 130.00 3|pub. v.en.19.

Montevideo, enero 13 de 1970

6.a Sección

WASHINGTON ARIEL NALBARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2268, Apto. 4 y ANA MARIA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2268.

12.a Sección

JUAN CARLOS ANTONIO BAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla N.o 2064 y MARIA CRISTINA NISMACHNY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3331.

14.a Sección

GARY LEE GUERTIN, 32 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Trébol 1542 y MARIA SUSANA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Trébol 1542.
ANIBAL FALCON, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Machado 3321 y NILDA BEATRIZ CABRAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machado 3327.
WALTER PANDIANI, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 4236 y NIEVES VARELA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 4236.
JULIO CESAR RIGAU, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3202 y EMA JOSEFINA GUERRA, 50 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3202.

18.a Sección

MORENO MAICHE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2864 y MARIA DEL CARMEN MARINI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 2864.
JORGE CAPRARIO, 45 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado J. Ellauri 1084 y ANA MARIA HERRERA, 40 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada Achiras 1379.
FRANCISCO EDGARDO MORENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2747, Apto. 8 y SUSANA ELENA LAGUARDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2747.
ANDRES PABLO de OLARTE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Massini 3282 y EDITH ADDUINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Massini 3282.

19.a Sección

JUAN ANTONIO CHUHURRA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3047, Apto. 1 y AIDA CARMEN INZAURRALDE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 3851.

20.a Sección

JUAN JOSE ACUÑA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4895 y MARIA ROSA VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5224.
AMADO CONFESOR VALDES, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Filipinas 3969 y ELIZABELT TERESITA MEDEROS, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4661.

21a Sección

ADOLFO NELSON YORIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4336 y GLORIA GARCIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4336, Apto. 5.
JUAN CARLOS AGUIAR, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tangarupá 4987 y MABEL BORGES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5239.
ALBERTO HUGO FERNANDEZ, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4373 y LIDYA MARY SESSA, 29 años, soltera, operaria textil, oriental, domiciliada Palomeque 493.
WILSON FREDDY LEMA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4922 y LYLIAN RAQUEL REYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 1 N.o 2254.

22.a Sección

VICTOR HUGO GONZALEZ, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan V. de Arcos 3082, Apto. 2 y MARIA del CARMEN OCAMPO, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan V. de Arcos 3082 Apto. 2.

HUGO TOMAS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3817 y MARIA TERESA DEL CARMEN GALLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3817.
JUAN CARLOS PASTORINO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lancaster N.o 3940 y ANITA CLARIBEL LIMA, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lancaster N.o 3940.
GONZALO ENRIQUE DE FRANCISCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3648 y VERA HAYDEE UFFENHEIMER, 23 años, soltera, emplada, argentina, domiciliada Gral. Flores 3648.
14) $ 130.00 3|pub. v.en.16.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don ROQUE ARTURO MOREIRA SALGADO y su esposa doña MYRIAM GRETEL FERNANDEZ de MOREIRA, en nombre y representación de su menor hija legítima IRENE RENEE, (Ficha 601), iniciando acción de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en Cuaró, 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con los N.os 1.913 y 799 con un área, según planilla de contribución inmobiliaria de 256 hectáreas 8.840 metros y según plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, inscripto en Catastro con el N.o 590 el 4 de julio último, tiene una superficie de 328 hectáreas 6 512 metros y linda: al Norte, 850 metros con el padrón 800; al Nordeste y Este, 1.557 metros 31 centímetros con zanja del Sauce y 675 metros 71 centímetros con el padrón 2.117 ;al Sudeste, 864 metros con el padrón 2.117: al Oeste, 600 metros metros con el padrón 2.117; al Sudeste, 864 me- 229 metros con el padrón 1.654 y 559 metros con el padrón 800.
En consecuencia, se emplaza a los sucesores de JUAN GIRIBALDI HEGUY, a los propietarios y poseedores de campos linderos y a cualquier otra persona que tenga o pueda tener interés respecto a los inmuebles descriptos para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Para la publicación de este edicto, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Artigas 31 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 11.700.00 30|pub. 86 En.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "MANUEL CESAREO VELAZQUEZ. Prescripción treintenaria". (Ficha C|284|969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
Tres fracciones de terreno con sus accesorios situados en Solís Grande octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 39.208 (anteriormente N.o 5.902), designadas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano que levantó el agrimensor Carlos D. Furriol en abril de mil novecientos treinta y cuatro, que fue inscripta en la Dirección General de Avalúos con el N.o 37 el día 14 de abril de 1934 compuesto de una superficie global por estar contiguas de 58 hectáreas 2.813 metros que linda por el Norte: 414 metros 20 centímetros con sucesión Domingo M. Vigliecca; 265 metros 50 centímetros con sucesión Juan M. Martínez y 122 metros con sucesión José Martini; por el Sur, 558 metros 20 centímetros con Blau Di Siocca y 243 metros 80 centímetros con Soto García; por el Oeste, 741 metros con Ismael Cortinas y por el Este, 739 metros 60 centímetros con Josefa Acuña. — Habilítase la feria mayor. — Pando, 24 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.900.00 30|pub. 27055 Dic.23 y.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SAVINIANO PEREZ y ROSA HENON. "Prescripción adquisitiva", (459|969), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Saviniano Pérez y Rosa Henón, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los siguientes bienes:
1.o) Ubicado en la manzana N.o 41, de esta ciudad, empadronado con el N.o 903, con un área de 940 metros, según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 232, año 1948, situado en la calle

Treinta y Tres con un frente de 21 metros, lindando por el Sur, con la Suc. de Domingo Lomia y en una línea de 43 metros 20 centímetros por el Norte, con Ademar Irigoyen y Luis Enrique Benítez en línea de 43 metros 75 centímetros y con fondo sobre el Oeste con López Ser Hnos., en línea de 21 metros 70 centímetros;

2 o) Está situado en la manzana N.o 165, de la planta urbana de esta ciudad, padrón N o 1 610, con una superficie de 990 metros, 35 decímetros, plano del agrimensor aludido, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 149 el 21 de julio de 1953, estando ubicado en la esquina de las calles Gral. Artigas y Dr. Juan Darío Silva, teniendo por linderos por el Sur, Eugenio Constancio Ausqui y por el Este a José González Míguez; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes expresados para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que fue habilitado el próximo feriado. — Melo, diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sastrín. Actuario Adjunto.

16) $ 12.600.00 30|pub. 9 En.7-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ADELA NOBLE de FERREIRA. "Prescripción adquisitiva", (354|969), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un terreno en la Primera Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 1.895, con una superficie de 905 metros deslindado así: por el Sur, 21,73 metros sobre la calle General Oribe; al Este, 41 metros, 46 centímetros con Víctor Ganello; al Norte, 21 metros, 87 centímetros con José López Castro y Luciano Arias; al Oeste, 41 metros 91 centímetros con Ramón Ramírez, Clotilde Ramírez y Longino Guasque, según plano del Agr. Simón López Chirico, de fecha octubre de 1969, e inscripto en Catastro el 30 de octubre de 1969, con el N.o 4.216

Se hace constar que fue habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Melo, diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 27345 Dic.30-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: BUENAVENTURA DIAZ. "Prescripción adquisitiva", (355|969), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Rufino Moreira, al bien empadronado con el N.o 4.143, ubicado en la manzana número 375 de esta ciudad, con una superficie de 972 metros cuadrados, deslindándose al Norte: 43 metros 20 centímetros con padrón N.o 4.144, de Dilamar Rodríguez Cáceres, por el Este, 22 metros 50 centímetros, con frente a la calle Treinta y Tres, por el Sur, 43 metros 20 centímetros, con padrón N.o 4.142, de Aldemar R. Silva y por el Oeste, 22 metros, 50 centímetros con padrón 4.147, de Carlos P. Diago, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién continuarán los procedimientos.

Se hace constar que fue habilitado el próximo feriado. — Melo, diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 27260 Dic.26 v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: LIDIO DIAZ. "Prescripción adquisitiva" (L.o 20, F.o 217), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a esta oficina y por el término de noventa días, al siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 2.151, con una superficie de metros 1.688.08 ubicada en la manzana número 135, de la ciudad de Melo, del plano del agrimensor Luis E. Percovich, e inscripto en Catastro con el N.o 4.272, el 21 de agosto de 1969, por el Norte una recta de 65 metros 45 centímetros con los inmuebles padrones N.os 6.067, 6.068, 6.069 y 2.150, al Este da frente a la calle La Rosa, con una extensión de 21 metros 55 centímetros, al Sur, una recta de 67,30 metros con los inmuebles padrones 2.158 y 2.153 y al Oeste da frente a la calle Ansina con una extensión de metros 23 10

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitando la feria judicial, a los efectos de las mismas. — Melo setiembre 25 de 1969. — Danubio Atalibar Cabrera. Juez de Paz. — Melo, 16 de octubre de 1969. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera. Juez de Paz.

16) $ 9.000.00 30|pub. 27259 Dic.26-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARMEN ANGELICA BONELLI. "Prescripción treintenaria". (L.o 17, F.o 57, N.o 673), se cita, llama y emplaza a don Vicente Bonelli o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en caso de no comparecer, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. El bien referido es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la manzana N.o 326 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 2318, que según plano del Agr. Arturo Davison inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el N.o 946 el 13 de agosto de 1969, tiene una superficie de 1007 mts. 8232 ctms., que se deslindan así: 23 mts. 10 ctms. de frente al Norte sobre la calle Sarandí; 43 mts. 75 ctms. al Este lindando con el Padrón N.o 2315; 23 mts. al Sur lindando con Padrón N.o 2318; y 43 mts. 75 ctms. al Oeste lindando, en parte con el Padrón N.o 9287 y en parte con el Padrón N.o 2317.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para la realización de las mismas. — Paysandú, 25 de noviembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 11.700.00 30|pub. 25606 Dic.4-v.en.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: FRANCISCO IRENEO GUEVARA ROSELL. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (ficha O. N.o 418|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe: el raíz padrón N.o 955, que es un terreno ubicado en la manzana N.o 83 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1026 el 29 de agosto de 1969, tiene una superficie de 450 metros 40 decímetros, lindando: 21 metros 60 centímetros de frente al Nordeste a calle 19 de Abril; 21 metros 30 centímetros de frente al Nordeste a calle Oribe, formando esquina con la antes nombrada; 21 metros al Sudoeste con padrón número 954 y 21 metros al Sudeste con padrón N.o 956, ante este Juzgado Letrado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículo 307 y 308 del Código de P. Civil), con quien se sustanciará la litis; habilitándose el próximo feriado judicial. — Fray Bentos, diciembre 3 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 26285 Dic.12_v.en.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO RIVAS solicita la inscripción de los modelos artísticos de ornamentación de los cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 27490 En.2-v.en.19.

ANTONIO CORTIZAS DEIPE solicita la inscripción de un nuevo modelo de juguete en forma de radio transformable en rifle del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 27491 En.2-v.en.16.

REINA MIERS, solicita la inscripción de la obra titulada "El Despertar", cuentos de la cual se declara autora. — Montevideo, 29, de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 27453 Dic.31-v.en.16.

PAULINA MATHILDE BLIXEN PEREIRA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Villancico", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 39 En.7_v.en.21.

ORDALIO CACERES FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "El matrimonio y la imaginación", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 202 En.12-v.en.26.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción del modelo artístico de porta documentos y repujado artístico aplicado a llaveros y billeteras del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 124 En.9-v.en.23.

NATIVIDAD OLAIZOLA de GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El niño en soledad", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 1.040.00 10|pub. 96 En.15-v.en.28.

MARIA ESTHER SORIANO de PANDOLFI: "Los cuatros Pablo VI" "Por que no hay muro ni cortina de hierro"; "La cojera del obispo"; "La herencia del bígamo"; "Cabecita de león'; "Patricia'; "Ser sacerdote se lo debo a un judío"; "Quiero ser padre". Scketch. — Montevideo, 8 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 1.200.00 10|pub. 313 En.15-v.en.28.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: OSCAR ERNESTO BRACCINI PEREZ, "Rectificación de partida", (Ficha B N.o 169|969), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Ernesto Braccini Pérez, estableciéndose que, donde dice: "Jorge Ernesto", debe decir: "Oscar Ernesto", por ser estos los verdaderos. A efectos de estas publicaciones, se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Bella Unión, diciembre 17 de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 38 En.7-v.en.28.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra MALINOW BINDER, ABRAHAM, LONGINOTTO RODRIGUEZ, NELSON y otros. J. Ejecutivo", (N.o 1.036, L.o 27, F.o 296), se hace saber al público que el día 26 de febrero de 1970 a las 9 horas y en la puerta del Juzgado, por el martillero Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de cuatro millones setecientos treinta y tres mil ochenta y cuatro pesos, ($ 4.733.084.00), del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 157.590, señalado, con el N.o 175, de la manzana N.o 7, en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto con el número 314, en la Dirección General de Avalúos, el 16 de mayo de 1935, con una superficie de 394 metros 12 decímetros que se deslinda así: 7 metros 19 centímetros de frente al Sureste a la Rambla Presidente Wilson; una curva de 13 metros de radio y 27 metros 50 centímetros de desarrollo, al Suroeste, en la intersección de la nombrada Rambla y la calle Caracé; 7 metros 13 centímetros al Oeste, de frente a la citada calle Caracé; 17 metros 04 centímetros al Noreste, con solar N.o 174 y 17 metros 04 centímetros al Norte, con solar N.o 176.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador, el pago de las medianerías, si las hubiere, el de Contribución Inmobiliaria adeudada, así como también todos los derechos reales que graven el bien los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, de los impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; 3.o) Que los títulos del bien y expediente judicial se encuentran en la Actuaría del Juzgado, en la calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados.

Se hace constar que por disposición del señor Juez se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de los edictos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1969. — Ana E. Bonet Torres. Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial, se extiende el presente que signo y firmo, en Montevideo a los 30 días del mes de diciembre de 1969. — Ana E. Bonet Torres. Actuaria Adjunta.

20) $ 10.350.00 15|pub. 222 En.13-v.feb.3.

JORGE DALLARI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Juan C. Muniz contra ANGELA GALAZZO de HERZOVITZ (o HERZOVITCH). Juicio ejecutivo". (Ficha 606|69), se hace saber que el día 5 de febrero de 1970 a la hora 11 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328; el martillero Jorge Dallari, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sobre la base de las dos terceras partes o sea $ 115.514.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras padrón número 14.499 y con una superficie de 1.052 metros 91 decímetros, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Balneario El Pinar, e inscripto en Pando en el Registro de Traslac. de Dominio, L.o 51, F.o 357, N.o 740).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y que será de cargo del mismo la comisión del rematador, (3 o|o), todo en efectivo e impuestos de escrituración y que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor.

Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, en calle 25 de Mayo 523, cuarto piso. Montevideo, diciembre 31 de 1969.

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — María A. Cobas de Samarco. Actuaria.

20) $ 6.630.00 17|pub. 12 En.7-v.en.30.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: SATURNINA ELORZA. "Incapacidad". (L.o 64, F.o 373), se hace saber al público que el día 4 de marzo del año 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Cuareim 1978, y por intermedio del martillero señor Enrique Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells", se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos (fs. 1186 vto.), rectificada por la superficie menor, derivada del convenio con el Ministerio de Obras Públicas (fs. 669 a 671 vto.), es de $ 32.633.057, del siguiente bien inmueble:

Inmueble empadronado con el N.o 199, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que forma parte de la estancia denominada "Los Alamos", y que según plano de mensura del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 1969, consta de un área de 1.299 Hás. 6.700 metros cuadrados, reducida a 1.288 Hás., 1470 metros cuadrados, por motivos que se señalarán más adelante.

El deslinde del inmueble referenciado es el siguiente:

Al Norte con el padrón N.o 1.555 de la Suc. Matilde Pedoja de San Julián y padrón N.o 2.811 de Isidora Lalinde de Tabárez, al Sur con el arroyo Negro, al Este, con el padrón N.o 220 de Juana Elisa Elorza de Elices y al Oeste con el padrón N.o 222, de Tarántola y Cía., antes de Luisa A. Cash de Angel.

Se previene: 1.o) Que el remate será al mejor postor y al contado, autorizándose a otorgar un plazo de hasta seis meses para el pago del 40 o|o del precio total, con garantía hipotecaria de mismo bien: 2.o) Otórgase al mejor postor un término de 30 días, a contar desde la fecha del remate, para el otorgamiento de la escritura definitiva, previa consignación del saldo, total o parcial, según se haga uso o no del plazo para integración.

En caso afirmativo se otorgaría simultáneamente la escritura de hipoteca correspondiente; 3.o). La comisión del rematador, gastos, honorarios e impuestos, (salvo los que legalmente sean de cargo del vendedor), serán de cargo del mejor postor, quien deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; 4.o) El área del inmueble a rematarse es de 1.299 Hás. 6.700 metros cuadrados, reducida a 1.288 Hás., 1470 metros cuadrados, en virtud de un convenio realizado con el Ministerio de Obras Públicas, por el cual se tomaron 11 Hás., 5.230 metros cuadrados, para realizar la ruta N.o 3 (carretera Paysandú — Montevideo) que cruza el inmueble referido. Aún no se ha escriturado a favor del Estado; 5.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse y los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso.

Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 25.110.60 31|pub. 33 En.7-v.feb.23.

LUIS EDUARDO PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos "Yattah, Víctor contra Sucesores de TUFIC SASSON y otros. Cesación de condominio", (Libro 1, folio 674), se hace saber que el día 19 de febrero de mil novecientos setenta, a las quince horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, con intervención del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles en un solo lote: Dos fracciones de terreno suburbano, situadas en la 18.a Sección Judicial, (antes 7.a Sección Judicial) de Canelones, Balneario Atlántida, padrones anteriores en mayor área 6.210 y 18.081, las que según título tienen superficie conjunta de 25 hectáreas 1.796 metros 4.923 centímetros; y según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de setiembre de 1969, inscripto el 3 de octubre siguiente en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.705, la fracción A, tiene padrón actual 1.190 y 9 hectáreas 8.520 metros 80 decímetros cuadrados y linde: al Oeste y Norte con Cancha de Golf, calle pública por medio, y con padrón 1.952 de Lanza Hnos. Limitada; al Este ruta 11 por medio con Country Club y Lanza Hermanos Limitada: al Sur con ruta 10 Interbalnearia por medio con fracción B del plano y con Lanza Hnos. Limitada; y la fracción B, padrón actual 895 tiene superficie de 12 hectáreas 4.569 metros 63 decímetros cuadrados, lindando al Norte con Interbalnearia que separa de la fracción anterior; al Este ruta 11 y al Sur y Oeste con Avenida de Circunvalación y calle Pública respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado: consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero, por concepto de comisión, el 3 o|o de la misma y los impuestos, todo en el acto y en efectivo, debiendo continuarse la subasta si no cumpliera con la totalidad de lo especificado; 2.o) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación del presente Edicto. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

Y para constancia se sienta el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el día y lugar del Edicto. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 12.240.00 17|pub. 27464 En.2-v.en.28.

HORACIO ADAMI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Zambra Sanguinetti, Humberto y otros contra FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ MONTEGHIRFO y otros. Juicio ejecutivo", (C 267|69), hace saber que el día 18 de febrero de 1970, a las 9.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 582, el martillero Horacio Adami, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 234.548.65, (valor real: $ 351.823); y al mejor postor, del siguiente bien:

"Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en zona rural de la 6.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1.539, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Eneas Villa, inscripto con el N.o 390, el 16 de enero de 1933, en la Dirección de Topografía, con una superficie de 9 hectáreas 3.734 metros 48 decímetros con 444 metros 20 centímetros de frente al Oeste a Camino Vecinal en medio, con Hilaria G. de Arenas".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.750.00 17|pub. 90 En.9-v.feb.3.

JAIME SANDOVAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Leys, Jorge Antonio; Paretto, María Amelia y otros contra SALE IANNUZI, LUIS. Ejecución hipotecaria", (Ficha número 346|969), se hace saber que el día 13 de febrero de 1970, a la hora 10, en la puerta de este Juzgado, el rematador Jaime Sandoval, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un terreno con edificio y mejoras que le acceden, situado en la manzana 137 de la planta urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el N.o 3.479, solar "B", de forma triangular del plano del agrimensor W. Torterolo, de junio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 1.829, el 3|I|958, según el cual tiene una superficie de 403 metros 26 decímetros, con 40 metros 59 centímetros de frente a la calle David Rosenthal al S.E.; al N. 45 metros, 19 centímetros con Laura Zavala Sirvin y al S.O. 19 metros 87 centímetros con el solar letra "A", del plano citado.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que la comisión del rematador se pagará en el acto; C) Que los gastos e impuestos de escrituración que correspondan, serán de cargo del comprador; y D) El comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

Para estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 23 de diciembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.

20) $ 6.750.00 15|pub. 37 En.7-v.en.28.

ROMEO CAETANO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Receptoría de Aduana de Rocha

Público

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Rocha, se hace saber que el día 18 de enero de los corrientes, a las 10 horas, en el Resguardo de Aduana de Castillos, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero Romeo Caetano, de las siguientes mercaderías de procedencia brasileña:

1 cocina a leña; 12 paraguas; 500 latas de sardinas; 10 juegos de cubiertos de acero inoxidable; 50 latas de palmitos; 6 lámparas Aladino; 1 calentador de baño eléctrico; 75 lámparas de televisión; 1 máquina de picar carne; 25 latas de nescafé; 1 juego de aros y bielas para camión; 1 escopeta; 11 rejas de arado; 50 mantillas de farol; 2 juegos de té de porcelana; 50 pilas; 3 pares de bota de goma; 11 alfombras; 5 planchas eléctricas; 5 colchas.

Se previene que la venta es en lotes a la vista y que su pago será al contado más la comisión del rematador. — Rocha, enero 9 de 1970. — Práxedes E. Méndez, Encargado Receptoría.

20) $ 240.00 1|pub. 330 En.15-v.en.15.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Navarro Juan y otros c|VICTORIANO CARDOSO y otro. "Nulidad de escrituras". (13.436), se hace saber que el día 18 de febrero de 1970 desde las 10 horas en adelante, en el local "El Chajá" de Castillos se procederá por el martillero Humberto Marzano Fernández asistido del Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario al remate de los siguientes bienes: a) Un terreno solar de la manzana N.o 104 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, padrón 1053, Sup. 578 Mts. con frente a la calle 31; base $ 250.00; b) Otro terreno solar manzana N.o 103 de Castillos Padrón N.o 1062, sup. 1156 Mts., frente calle N.o 40 base $ 250.00; c) Una parcela de terreno en las inmediaciones de la ciudad de Castillos, padrón N.o 1064, señalada con la letra B, del plano del Agr. A. López Blanquet de una superficie de 3 Há. 1897 Mts. con frente Ruta N.o 9 base $ 1.800.00; y d) Una fracción de campo ubicada 4.a Sección Castillos, señalada letra A del plano ya mencionado, padrón N.o 7411 de un superficie 10 Hás. 7630 Mts. con frente camino vecinal base $ 2.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado respectivo y que se habilitó a los efectos de estas publicaciones la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 16 de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 6.300.00 15|pub. 27306 Dic.29-v.en.21.

CESAR A. PERAZZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Sellanes Alvarez (Héctor) contra JULIO C. BETARTE, Cesación de Condominio" (A N.o 149|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el Rematador don César A. Perazza, el día 4 febrero de 1970, a las 10 horas, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 34.042.00, del siguiente bien: padrón número 3069, ubicado en la manzana catastral N.o 196 de esta ciudad de San José, con una superficie según títulos de 424 m. 32 dm., 156 mts. de los cuales son edificados, según plano de mayo de 1965, la superficie es de 433 m. 02 dcm., bien que al Suroeste tiene frente a calle Artigas N.o 264 por 20 mts. 91 cms.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; b) Que serán de cargo del mismo, los gastos de escrituración y certificados pertinentes, así como lo que pudiere adeudarse por concepto de impuestos, tasas y contribuciones y los gastos que su cobro originen; y comisión legal del martillero; c) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a estos autos a disposición de los interesados. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.140.00 17|pub. 27532 En.5-v.en.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMINTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: MIGUEL A. RODRIGUEZ, JOSE R. CARREÑO, ALCIDES DOS SANTOS LEMY J. FERNANDEZ y MORIS SNIADOVER.
Objeto: Negocios inmobiliarios, comercialización de bienes muebles y|o semovientes, cobranza de documentos, asesoramiento jurídico-notarial-contable-administrativo, etc., Agencia de viajes y publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo de un Directorio integrado por todos los socios, representan a la Sociedad Presidente y Secretario del Directorio.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 500.000.00.
Inscripción: En Montevideo el día 30 de diciembre de 1969 N.o 59, F.o 202, L.o 4 del Registro Público de Comercio.
22) $4.000.00 10|pub. 142 En.13-v.en.27.

FARMAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por documento privado del 1.o de setiembre de 1969.
Socios: Bernardo Ignacio Armendariz Rodríguez y Pedro Vicente López Taborda.
Capital: $ 1:000.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra venta, distribución, producción y|o elaboración de toda clase de frutos del país.
Plazo: tres años, prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios, conjuntamente. — Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, N.o 402, al F.o 1.484 v., del libro N.o 2 de contratos, el 30 de setiembre de 1969.
22) $ 3.200.00 10|pub. 221 En.13-v.en.27.

TALLERES GARO S R L
Por contrato del 5 de diciembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 60 al F.o 206 v., del L.o 4 de contratos, los señores Carlos Nacachián, Walter Lombide Achinelli, Juan José Coitinho Rodríguez y Raúl Arce, constituyeron la sociedad "Talleres Garo S R L".
Domicilio: Migueleto 2226.
Objeto: explotación taller de mecánica en general de automotores, chapas, pinturas, herrería, electricidad, anexos y afines, lavados y engrases así como para recibir dichos automotores en alquiler o pensión y compra-venta de autos.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 150.000.00 aportados por partes iguales, cada socio.
Administración: Carlos Nacachián.
Asambleas: una vez por año.
22) $ 4.800.00 10|pub. 173 En.12-v.en.26.

LANEDEN LIMITADA
Constituída el 26 de setiembre de 1969.
Socios: MASHA TORCHINSKA, LUCIA FERBER y SARAH SASSON.
Objeto: Compra, venta y manufacturación de hilados en general y de toda clase de mercaderías, etc.
Domicilio: Plaza Independencia 838, Esc. 19, pudiendo establecer sucursales.
Duración: 1 año, prorrogables.
Capital: $ 240.000.00, dividido en 24 cuotas, aportado por partes iguales.
Administradora: Lucía Ferber.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 21 al F.o 70 v. del L.o N.o 4 de Contratos.
22) $ 3.200.00 10|pub. 144 En.9-v.en.23.

INMOBILIARIA RIVIERA LIMITADA
Contrato privado suscripto en Montevideo el 13 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 61 del F.o 497 al 499 del tomo N.o 6 de contratos.
Socios: Enrique Manuel Torres Pepe, Milka Teresa Di Brana Vitureira y José Elías Vidal Alliaume.
Razón social: "Inmobiliaria Riviera Limitada".
Objeto: negocios inmobiliarios en general por cuenta propia o de terceros, fraccionamientos, administración, compra, venta, etc., realizando todas las operaciones propias, afines; derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.
Domicilio: En Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Capital: $ 100.000.00, correspondiendo pesos 40.000.00 a Enrique M. Torres, pesos 40.000.00 a Milka T. Di Brana y $ 20.000.00 a José E. Vidal.
Administración: Enrique M. Torres.
Plazo: dos años, prorrogables por períodos anuales.
22) $ 5.600.00 10|pub. 30 En.7-v.en.21.

CEYCA PROMOCIONES LIMITADA
Contrato privado de 11 de noviembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 701 al F.o 2614 v. del L.o 2.
Socios: Enrique M. Torres Pepe, Rodolfo A. Vidal Alliaume, José E. Vidal Alliaume y Ubaldo J. Cabrera Martínez.
Razón social: "Ceyca Promociones Limitada".
Domicilio: En Montevideo, sin perjuicio de las sucursales y representaciones que pueda establecer en otros puntos del país o fuera del mismo.
Objeto: Promoción de la venta, adquisición y|o colocación de toda clase de bienes muebles, títulos, acciones, obligaciones y|u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; efectuar operaciones industriales, comerciales, ejerciendo representaciones, comisiones, consignaciones, corretajes y cualquier otra forma de intermediación civil, comercial o industrial, así como tener participaciones en cualquier otra sociedad.
Capital: $ 120.000.00 dividido en 12 cuotas de $ 10.000.00 cada una, correspondiendo 6 cuotas a Ubaldo J. Cabrera y dos cuotas a cada uno de los restantes socios.
Plazo: dos años, prorrogables por períodos anuales.
Administración: Ubaldo J. Cabrera y Enrique M. Torres, conjuntamente.
22) $ 7.200.00 10|pub. 31 En.7-v.en.21.

LA CHAVETA S. R. L.
Contrato privado 22 de diciembre de 1969 Inscripto Registro Público de Comercio número 506, folio 1.889 vuelto, libro 1 de Contratos el 23 de diciembre de 1969. Socios: MARIA PENA de MARTINEZ, LEON AGEMIAN y GUALBERTO BARDECIO. Capital: $ 500.000.00, partes iguales. Plazo: Cinco años prórrogas automáticas. Objeto: Venta accesorios y repuestos vehículos automotores. Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 53 En.8-v.en.22.

TRAMIMPEX S. R. L.
Contrato privado 22 de diciembre de 1969. Inscripto Registro Público de Comercio número 507, folio 1.894 vuelto, libro 1 de Contratos el 23 de diciembre de 1969. Socios: EDUARDO VAZQUEZ, MARIA RAGGIO y CRISTINA OREIRO. Capital: $ 100.000.00, partes iguales. Plazo: Cinco años, prórrogas automáticas. Objeto: Quiosco y trámites ante oficinas públicas. Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 54 En.8-v.en.22.

RONCOL LIMITADA
Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1969 con el N.o 36, F.o 124, L.o 4.
Socios: Isaac Ghiterman y Humberto de la Vega Zubillaga.
Capital: $ 1:000.000 00. — Administración: Isaac Ghiterman.
Objeto: Escritorio comercial, dedicándose a actuar por cuenta de terceros y a realizar comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos y la prestación de servicios en general.
Plazo: un año con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 36 En.7-v.en.21.

ITAPUA S R L
Contrato privado del 17 de noviembre de 1969, inscripto con el N.o 722 al F.o 2.677 del libro N.o 2 de contratos del año 1969.
Socios: Julio Ruchanspy y Alicia Martha Lemes.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, armado y service de TV.
Domicilio: Colonia 2014 bis.
Administración: exclusivamente el señor Julio Ruchansky.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 13 En.7-v.en.21.

LITOCOLOR LIMITADA
Contrato privado del 27 de noviembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 729 al F.o 2701 del libro N.o 2 de contratos el 10 de diciembre de 1969.
Socios: Aldo Lugli Tancredi, Israel García Aturaola.
Capital: $ 100.000.00 integrando el señor Aldo Lugli $ 25.000.00, e Israel García, pesos 75.000.00.
Duración: veinte años.
Administración: Aldo Lugli Tancredi.
Giro: Fotografía, fotograbados y demás ramos anexos.
Domicilio: Riachuelo 181 Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 27 En.7-v.en.21.

ANGUILLA OLIVERA LIMITADA
Contrato privado 9 de diciembre de 1969, inscripto en Registro de Comercio con el número 128, F.o 448|451.
Socios: Carlos Hugo Anguilla Landarte y Ataulfo Olivar De Olivera Melo.
Capital: $ 300.000.00 aportado por iguales partes.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas por períodos iguales.
Objeto: barraca, ferretería, bazar y anexos.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Administración: Firma conjunta.
22) $ 2.400.00 10|pub. 17 En.7-v.en.21.

LABORATORIOS LEMERY LTDA.
Contrato privado inscripto con el número 736 al F.o 2.734 del L.o 2 de contratos, el 5 de diciembre de 1969.
Socios: Miguel A. Matteo, Juan J. Alonso, Raúl Dugrós, Emilio Matteo y Carlos A. Zeballos.
Denominación: Laboratorios Lemery Ltda.
Razón social: Matteo Hnos., Alonso, Dugrós y Zeballos, Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio de especialidades farmacéuticas, veterinarias, perfumería, tocador, anilinas y afines.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: estará a cargo de dos socios, siendo uno de ellos el señor Miguel A. Matteo y el otro uno cualquiera de los señores Juan J. Alonso, o Alberto R. Dugrós, o Carlos A. Zeballos, indistintamente.
Plazo: diez años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años.
22) $ 4.800.00 10|pub. 27451 Dic.31-v.en.16.

MONTELUX LIMITADA
Socios: Hugo Gómez y Marina Elsa Olivera.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación y confección de artículos de fantasía, prendas para vestir, tienda y mercería.
Capital: $ 500.000, en cuotas de $ 10.000.
Administración: Hugo Gómez.
Contrato privado: 19 de noviembre de 1969.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, libro 2, N.o 683, folio 2.547 v.
22) $ 2.400.00 10|pub. 27440 Dic.31-v.en.16.

RULQUI LIMITADA
Socios: Jorge Salta Ladani y Clón Alfe Bención.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: comercialización de artículos de lencería y punto.
Capital: $ 1:000.000, en cuotas de $ 10.000.
Administración: en forma indistinta.
Contrato privado: 2 de diciembre de 1969, inscripto en Registro Público y General de Comercio, libro 2, N.o 764, al folio 2.837 v.
22) $ 2.400.00 10|pub. 27439 Dic.31-v.en.16.

RIVER PLATE S R L
Por escritura por escribana Dinorah Lorenzo, el 3 de octubre de 1962, inscripta Registro Público de Comercio, N.o 697, F.o 2.207, L.o 1 de Contratos, ELIAS GEORGEOGLOU cedió a JUAN RAMUNDOS, las veinticinco cuotas sociales que tenía en "River Plate S R L". — Montevideo, diciembre 7 de 1969.
22) $ 2.400.00 10|pub. 27462 En.2-v.en.19.

AUTOMOTORA LAFAYETTE LIMITADA
Contrato privado del 25 de noviembre de 1969, inscripto en Montevideo, en el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1969 con el N.o 14 al F.o 45 del L.o 4 de Contratos.
Denominación: "Automotora Lafayette Limitada".
Socios: OSCAR ESPASANDIN GALLEGO, WASHINGTON SCIARRA REBOLLO y JUAN BURSZTYN WAS.
Objeto: Explotación del ramo de automotores.
Capital: $ 5.000.000.00, totalmente integra-

do dividido en cuotas de $ 100.00 c|u.
Aportes: Espasandín y Sciarra: $ 833.500.00 cada uno y Bursztyn: $ 3.333.000.00.
Duración: 20 años con prórroga automática.
Administración y representación: señores Juan Bursztyn y Wáshington Sciara conjuntamente o Juan Bursztyn y Oscar Espasandín conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Balance: 30 de octubre.
22) $ 4.000.00 10|pub. 27515 En.2-v.en.19.

BATUK S R L

Contrato privado del 1|12|69, inscripto con el N.o 20 al F.o 67 del L.o 4 de Contratos.
Socios: ALBERTO LOMBARDI, NORBERTO KLANG y ROMULO BERTIZ.
Objeto: Elaboración y venta de helados, bombones, bebidas y productos de alimentación en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Señor Alberto Lombardi actuando conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: Diez y ocho meses prorrogables.
Capital: $ 500.000.00 aportados en la siguiente forma: Señor Alberto Lombardi, pesos 250.000.00; señor Norberto Klang, pesos 125.000.00 y señor Rómulo Bertiz, pesos 125.000.00.
Distribución de pérdidas y ganancias: Señor Alberto Lombardi, 50 o|o; señor Norberto Klang, 25 o|o y señor Rómulo Bertiz, 25 o|o.
22) $ 4.000.00 10|pub. 27510 En.2-v.en.19.

RUGA LIMITADA

Documento privado 26|12|969, inscripto Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Canelones, el 29|12|969, con el número 131, F.o 461|466, L.o de Contratos.
Socios. Luis Haroldo Gesto Rodríguez y Eugenio Schents Videñapin.
Objeto: Fabricación caramelos, bombones, chocolates, condimentos; industrialización frutas, legumbres, dulces, grasa comestible y alimentos en general, envasado, distribución y su venta.
Y en general actos civiles y comerciales.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 1.600.000.00, integrado totalmente por maquinaria, muebles, útiles, mercaderías y materia prima.
Domicilio: Progreso, 19 Sección Judicial Canelones.
Administración: ambos socios conjunta, separada e indistintamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 27554 En.5 v.en.20.

NICROPLA LIMITADA

Documento privado del 1|12|69. Registro Público y General de Comercio N.o 25 y 26 Folios 86 y 90 v., L.o 4 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BOGARIN, JOSE ZALTAUSKAZ, CARLOS DOUGLAS OLIVERA, NICOLA BORROPICH, LEVON ANABADIAN, JUAN JOSE ALVAREZ, JESUS LORENZO, HEBER NELSON DELGADO, PANOS ANABADIAN.
Objeto: Taller de niquelados, industrialización y comercialización por sí por arrendamiento de obra y|o servicios.
Administración: Panos Anabadian.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 200.000.00, integrado. $ 160.000.00 Panos Anabadian, el resto de los socios, el saldo por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 27507 En.2-v.en.19.

SOCIEDAD SUDAMERICANA DE REPRESENTACIONES LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1944. Registro Público de Comercio, N.o 2 (F.o 3 al 7 libro 1).
Socios: HUGO A. SURRACO CANTERA, PABLO BARDIN, GILBERTO D'ANGELO y GERARDO RAMOS AMOR.
Capital: $ 15.000.00, aportado por Hugo A. Surraco Cantera $ 4.500.00; Pablo Bardin $ 4.500.00; Gilberto D'Angelo $ 4.500.00; Gerardo Ramos Amor, $ 1.500.00.
Administración: Señor Gilberto D' Angelo.
Objeto: Explotación del ramo de representaciones, fabricación e importación de cualquier clase de mercadería de origen nacional o extranjero con preferencia artículos medicinales y farmacéuticos, medicinas animal y vegetal, productos químicos, cosméticos y perfumería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos automáticos de 5 años.
22) $ 4.000.00 10|pub. 27496 En.2-v.en.19.

MERCADO DEL ESTE LIMITADA

El 6 de noviembre de 1969, LUIS PESSOLANO, CONO MONZILLO, ALFONSO ROMANO, ANTONIO PANDOLFO, ANTONIO DEL NEGRO, JOSE PESSOLANO, MIGUEL JANCER y VICENTE PESSOLANO, constituyeron la Sociedad mencionada ante el escribano Esteban Rostagnol.
Inscripción en el Registro de Comercio N.o 739 al folio 2.748 del libro 2 de Contratos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por cinco períodos iguales, si no hay aviso en contrario.
Domicilio: en Montevideo, calle Coruña 2880.
Objeto: Exportación e importación de mercaderías, especialmente frutas.
Administración: Antonio Pandolfo, Luis Pessolano, Antonio Del Negro, dos de ellos indistintamente.
Capital: $ 1.000.000.00.
22) $ 4.000.00 10|pub. 27471 En.2 v.en.19.

ATLAS S R L

Constituída por documento privado del 10 de noviembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 730 al F.o 2.708 v. del L.o 2.
Socios: Señores HECTOR CASALES BOLLINI, OMAR FACELLI CABRERA y CARLOS OLHAGARAY.
Objeto: Intermediación en la compraventa de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 600.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Señor Héctor Casales Bollini.
Plazo: 20 años, prorrogables.
22) $ 2.400.00 10|pub. 27468 En.2-v.en.19.

SINTEO LIMITADA

Documento privado del 10 de diciembre de 1969.
Socios: ISAIAS MAYER GOLDMAN, MIGUEL FELDFOGEL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones en general, comercialización de materias primas, materiales y prendas de vestir.
Plazo: Tres años, con prórroga automática.
Capital: $ 700.000.00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Registro Comercio: N.o 757, F.o 2.808, libro 2.
22) $ 2.400.00 10|pub. 27463 En.2-v.en.19.

SERVICE CAR LTDA.

Contrato privado del 1|12|69. Registro Público y General de Comercio, N.os 47 y 48, F.o 162 v., y 166 v., del L.o 4 de Contratos.
Socios: Miguel Angel Reino Piñeyro, Juan Antonio Parodi, Pablo Héctor Silva Fernández, Mauricio Aparicio Mautone, Nelson Morán Corrales, Honorio Aníbal Tarregona Rosales, Samuel Jablonsky Mazur y León Jablonsky Mazur.
Administración: Samuel y León Jablonsky
Capital: $ 100.000.00, Integrado: $ 70.000.00 por partes iguales León y Samuel Jablonsky el saldo por partes iguales el resto de los socios.
Giro reparación y venta de cámaras y cubiertas y accesorios.
Plazo: 20 años. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 321 En.15-v.en.28.

Contrato privado 12|9|1969.
Integrantes: CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA y JUSTINO JOSE BARRUCCI CALIFRA.
Capital: $ 5.000.00, por partes iguales.
Objeto: Preparación, industrialización, comercialización de productos alimenticios en general y sus derivados.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos A. Turcatti.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 378, F.o 1.385 v., L.o 2.
22) $ 3.120.00 10|pub. 80 En.15 v.en.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 883. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Con esta fecha Gaetano Lombardi Faraco y Sergio Wabel Bogado Izquierdo, (Montevideo), solicita la marca EL LEON, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 264 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 126.945. — Montevideo, diciembre 26 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Boehringer Mannheim GmbH, (Alemania), solicita la marca GLUCOPOSTIN, clase 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27542 En.5 v.en.20.

ACTA N.o 126.944. — Montevideo, diciembre 26 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company, EUA), solicita la marca EXSULF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27541 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 126.920. — Montevideo, diciembre 24 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, Montevideo, solicita marca VENUS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 27493 En.2-v.en.19.

ACTA N.o 126.942. — Montevideo, diciembre 26 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Monsanto Company (EE.UU.), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 27539 En.5 v.en.20.

ACTA N.o 126.940. — Montevideo, diciembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Bazar del Japón y de la China, P. Carvalho y Cía., S. A., (Montevideo), solicita la marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 27538 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 126.956. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Con esta fecha Alejo M. Pascual, único integrante de Industrias Químicas Panda, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: LANCHITO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27536 En.5-v.en.20.

ACTAS Nos. 126.966, 126.967, 126.968 y 126.969. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Revi S. A. (Montevideo), solicita la marca: EL OBISPO, respectivamente para las clases 5, 12, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27550 En.5 v.en.20.

ACTA N.o 126.965. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: SANTENE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27549 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 126.964. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita la marca: LAEDO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27548 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 126.963. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita la marca: LEDO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27547 En.5 v.en.20.

ACTAS N.os 126.961 y 126.962. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Givaudan Dubendorf Ag. (Suiza), solicita la marca ESROLKO, clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27546 En.5-v.en.20.

ACTAS N.os 126.959 y 126.960. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Federal-Mogul Corporation (EE. UU.), solicita la marca RMC, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27545 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 126.958. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por The Dow Chemical Company (EE. UU.), solicita la marca DOWETCH, clase 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27544 En.5 v.en.20.

ACTA N.o 126.912. — Montevideo diciembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por J. R. Geigy S. A. Suiza, solicita la marca GESALON, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27407 Dic.30-v.en.15.

ACTAS N.os 126.890, 126.891 y 126.892. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Manfredo A. Cikato, (Barbat y Cikato), por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita la marca TETRAMIT, para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27512 En.2_v.en.19.

ACTA N.o 127.012. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited. (Inglaterra), solicita la marca,



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 59 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 127.011. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Levi Strauss y Co. (U.S.A.), solicita marca, "LEVI STRAUSS" en clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 60 En.8_v.en.22.

ACTAS N.os 127.004 y 127.005. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uruguay Leather Manufacturers S. A. (en formación), de Montevideo, solicita registrar marca, "CUEROPIEL" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 44 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 127.006. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica Uruguaya de Hules, Pantasotes y Afines, Sociedad en Comandita por Acciones, solicita registrar marca, "ALVINEX" para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 45 En.8-v.en.22.

ACTAS N.os 127.001 y 127.002. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE. UU.), solicita marca,



para clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 48 En.8-v.en.22.

ACTAS N.os 885, 886 y 887. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Rodolfo Kalman González y Marcel Alberto Casamayou Tort, (Montevideo), solicita marca: "ZUM ZUM", clases 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 127 En.9-v.en.23.

ACTA N.o 127.025. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Heraclito Nicolás Mabragaña, (Argentina), solicita la marca



clase 12, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 108 En.9-v.en.23.

ACTAS N.os 126.937 y 126.938. — Montevideo, diciembre 26 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca SESIBON-GAUTIER, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27537 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 126.921. — Montevideo, diciembre 24 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries Inc., (EUA), solicita marca COLORESSENCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 27492 En.2-v.en.19.

ACTA N.o 870. — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce, (Montevideo), solicita marca de servicio PINSAR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 27511 En.2-v.en.19.

ACTAS N.os 126.880 y 126.881. — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Societe Lorraine de Laminage Continu "Sollac", de París, Francia, solicita la marca

SOLLECOD

clases 6 y 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 27380 Dic.30-v.en.15.

ACTA N.o 126.992. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Shulton Inc., de E. U. de América, solicita la marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 203 En.12_v.en.26.

ACTA N.o 126.552. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Dino Boutiques Inc., (EE. UU), solicita marca, "MR. DINO" clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 24843 Nov.26-v.dic.1.o; En.12-v.en.20.

ACTA N.o 126.933. — Montevideo, diciembre 24 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar marca ESPASMOPLUS, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27434 Dic.31_v.en.16.

ACTAS N.os 126.869, 126.870 y 126.871. — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — Manfredo A. Cikato, (Barbat y Cikato), por Procenex S. A. C. I. F. e I., (Argentina), solicita la marca PROCENEX, para las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27511 bis En.2-v.en.19.

ACTA N.o 126.943. — Montevideo, diciembre 26 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, EUA), solicita la marca FRIESTER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27540 En.5-v.en.20.

ACTAS N.os 126.980 y 126.981. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Kenedy S. A., (Montevideo), solicita la marca ROMULO JONES, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27513 En.2_v.en.19.

ACTA N.o 127.000. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Manfredo A. Cikato, (Barbat y Cikato), por Dell'Acqua y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca PANORAMIC, para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27514 En.2-v.en.19.

ACTA N.o 127.003. — Montevideo, 30 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, José Alvarez de Ron, (Canelones), Uruguay, solicita la marca QUESERIA C.A.D.E.R., de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27516 En.2-v.en.19.

ACTAS N.os 126.946 y 126.947. — Montevideo, diciembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Garlán S. A., Montevideo, solicita marca LEWIST, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 27494 En.2_v.en.19.

ACTAS N.os 126.948 y 126.949. — Montevideo, diciembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Garlán S. A., Montevideo, solicita marca LEWIS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 27495 En.2-v.en.19.

ACTAS N.os 126.996, 126.997, 126.998, 126.999, 878 y 879. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por A. M. A. Almaceneros Minoristas Asociados S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 1, 2, 3, 15, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 93 En.9-v.en.23.

ACTA N.o 126.957. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Bristol-Myers Company (EE. UU.), solicita la marca WESTWOOD clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27543 En.9_v.en.23.

ACTAS N.os 126.995 y 875. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Con esta fecha Juan O. Daiqui por Braniff Airways Incorporated (Montevideo), solicita marca "BRANIFF", clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 94 En.9-v.en.23.

ACTAS N.os 126.994 y 877. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Con esta fecha Juan O. Daiqui por Braniff Airways Incorporated (Montevideo), solicita marca: "BI", clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 95 En.9-v.en.23.

ACTAS N.os 880, 881 y 882. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Julio Moskovicz (Montevideo), solicita marca: "RONI", clases 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 96 En.9_v.en.23.

ACTA Nº 875. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio: "LA PAPONIA", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 97 En.9-v.en.23.

ACTA Nº 127.022. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca: "CALMIXEN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 99 En.9-v.en.23.

ACTA Nº 127.023. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por J. R. Geigy S. A. (Suiza), solicita la marca: "RETAZIN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 100 En.9_v.en.23.

ACTA Nº 127.024. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por J. R. Geigy S. A. (Suiza), solicita la marca: "RIAMEL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 101 En.9-v.en.23.

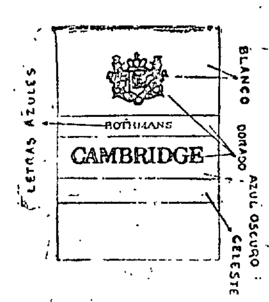
ACTA Nº 127.030. — Montevideo, enero 2 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos S. A. (Montevideo), solicita la marca: "ANTARTICO", clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 102 En.9-v.en.23.

ACTAS N.os 127.031, 127.032 y 127.033. — Montevideo, 5 de enero de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos S. A. (HISISA) (Montevideo), solicita la marca: "PANALOUR", respectivamente para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 107 En.9_v.en.23.

ACTAS N.os 127.009 y 127.010. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Cubalan Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca: "TARZAN", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 125 En.9-v.en.23.

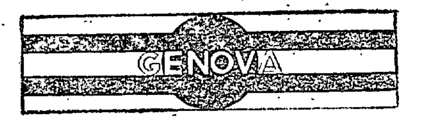
ACTAS N.os 127.021 y 884. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Keushkerian Hermanos Limitada, (Montevideo), solicita marca: "KAIOWA", clases 14 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 126 En.9-v.en.23.

ACTA N.o 127.097. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 308 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 127.110. — Montevideo, enero 12 de 1970. — Con esta fecha Ricardo Laubisch y Celina Rodríguez, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca



de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 307 En.15-v.en.28

ACTA N.o 127.062. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dana Corporation (EE. UU.), solicita la marca

Pe Ce

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 350 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 127.063. — Montevideo, enero 7 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dana Corporation, (EE. UU.), solicita la marca

P.C.

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 349 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 127.096. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita la marca INTERMARES, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 348 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 127.095. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita la marca INTERMAR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 347 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 127.084. — Montevideo, enero 8 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por A. López y Cía., S. A., (Montevideo), solicita la marca FUN FUN TRES TORRES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 346 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 127.064. — Montevideo, enero 7 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Upjohn Company, (EE. UU.), solicita la marca IBUSIN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 345 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 127.061. — Montevideo, enero 7 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Societe Des Usines Chimiques, "Rhone-Poulenc", (Francia), solicita la marca CILENASE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 344 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 127.060. — Montevideo, enero 7 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Itt World Directories Inc., (EE. UU.), solicita la marca PAGINAS DORADAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 343 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 127.090. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Enrique Dajczer, de Montevideo, solicita la marca TIFERET, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 318 En.15-v.en 28.

ACTA N.o 126.975. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Anex S. A. (España), solicita la marca: DESTENDO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27553 En.5 v.en.20.

ACTA Nos. 126.971 y 126.972. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos S. A. (HISISA) (Montevideo), solicita la marca: HISILOUR, respectivamente para las clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27552 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 127 089. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Antonio Calafi Berisso, de Salto, Uruguay, solicita la marca CALAFI, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 317 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 126.970. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Mundo Infantil S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca: IDOLOS 70, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 27551 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 126.923. — Montevideo, diciembre 24 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Nippon Kayaku Kabushiki Kaisha, Japón, solicita marca

BLEOMYCIN

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 27523 En.2-v.en.19.

ACTA N.o 126.993. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Shulton Inc., de E. U. de América, solicita la marca

BURLEY

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 204 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 126.922. — Montevideo, diciembre 24 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Nippon Kayaku Kabushiki Kaisha, Japón, solicita marca

BLEOCINA

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 27524 En.2 v.en.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.639. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Monsanto Company (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: " Formulaciones herbicidas selectivas y métodos para la aplicación de las mismas en los arrozales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 246 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 17.877. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Ruben Arrolli, por Orbita Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo chaleco-cinturón de uso múltiple", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 27574 En.5 v.en.20.

ACTA N.o 17.612. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Celanese Corporation, (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Materiales para fumar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director interino. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 27417 Dic.31 v.en.16.

ACTA N.o 17.911. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (E.U.A.), solicita patente para "Aparato de contacto de lecho fijo", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 46 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 17.910. — Montevideo diciembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Allen y Hanburys Limited (Inglaterra), solicita patente para "Un procedimiento nuevo para la producción de Glioxales", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 47 En.8-v.en.22.

ACTA Nº 17.645. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Societé d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile-de France (Francia), solicita patente de invención para: "Un procedimiento de preparación de derivados 3 Alcoxi-Tianafteno-2-Carboxamidas sustituidas o no", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 103 En.9 v.en.23.

ACTA N.o 17.907. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pepsico Inc. de E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Un método para la preparación de color de caramelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo. Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 205 En.12-v.en.26.

ACTA Nº 17.650. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por I. W. S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Tejidos de pelo y métodos para hacer los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 105 En.9-v.en.23.

ACTA N.o 17.919. — Montevideo, enero 7 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Ing. José Leonardo Zuccoli, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo que modifica las características de los transductores electroacústicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan C. Tutzo. Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 207 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 17.917. — Montevideo, enero 5 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dart Industries Inc., de Los Angeles, California, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la construcción de recipientes a compartimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan C. Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 106 En.9 v.en.23.

ACTA Nº 17.649. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Societé d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile-de France (Francia), solicita patente de invención para: "Un procedimiento de preparación de benzamidas heterocíclicas", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 104 En.9-v.en.23.

ACTA N.o 17.916. — Montevideo, enero 5 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por

Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Un polielectrolito polimérico catiónico muy soluble en agua", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretaria.
24) $ 2.400 10|pub. 106 En.9.-v.en.22.

ACTA N.o 17.922. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Un absorbedor de luz ultravioleta", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 342 En.15.v.en.28.

ACTA N.o 17.890. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Con esta fecha los señores José Luis Introini y José Luis Grande, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo interruptor eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación: — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 335 En.15-v.en.28.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Oscar Beltrán, almacén y bar, Alsina y Chile Acreedores: Esc. Falco A. Flores 583. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1969. — ZOILO DOLDAN. — MARIA CARMEN MARIÑO. — OSCAR BELTRAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 288 En.13-v.feb.12.

Prometimos vender juguetería, librería y artículos escolares, de Constituyente 1662, a Mirtha Díaz de Lemo y Ruben Darío Miraballes.
Acreedores: 8 de Octubre 3866, (Esc. Decia). — ALEJANDRO SANTINI. — CRISELDA FUENTES de SANTINI. — Esc. Héctor J. Decia Cantón.
25) $ 2.800.00 20|pub. 263 En.13-v.feb.12.

Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Juan Antonio Fernández Martín, el almacén, sito en Luis Mellán Lafinur 2245.
Acreedores a oficina. — Ley 26|9|1904. — EDUARDO POSES. — ELSA VERA de POSES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27420 Dic.31-v.en.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre la señora María Canavesio Gianotti con los señores FELIPE MARTINEZ MARTINEZ y MARIA IRMA ATUCHA, suscripta el día 5 de noviembre de 1968, correspondiente al comercio sito en la calle Saldanha da Gama 3803.
Acreedores en oficinas. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26765 Dic.18_v.en.20.

Prometí en venta el comercio que gira en el ramo de café, bar, pizzería, ubicado en 26 de Marzo 3302. — Promitentes compradores: Luis Gregorio Sánchez y María Mercedes Iribarne. Acreedores: En el mismo comercio. — FORTUNATO DI MATTEO y SIRIA GRIDONE PERDOMO.
25) $2.800.00 20|pub. 219 En.12-v.feb.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Los señores JUAN GONZALEZ ALVAREZ, NELLY ZANOTTA de GONZALEZ, MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y NELIDA HAYDEE SQUISANO de GONZALEZ, prometieron vender a don Juan Antelo Freita y Manuel Antelo Pasos la panadería sita en esta ciudad, calle Lindoro Forteza 2746.
Acreedores en el comercio.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27314 Dic.29-v.en.28.

Interviene Fco. Panzera, Soriano 1282, que ha prometido vender el comercio ramo, Bazar que gira en la calle Mercedes 1344, al señor Carlos Oscar Villar.
Acreedores en oficina, ley 18|9|64. — ERNESTO R. PANZERA. — CARLOS OSCAR VILLAR.
25) $ 2.800.00 20|pub. 213 En.12-v.feb.11.

Ley de 1904. — Al comercio y al público. — Prometimos en venta a Nelson Natalio Panizza y a don Saúl Cogan, el comercio que en ramo de almacén y bar, gira en Montevideo, en la calle Juan Ramón Gómez 2752.
Acreedores presentarse en Escribanía Nieves, calle Rincón 531, Esc. 301. — ELOY CAMPO FRAGA. — PERFECTO LOPEZ VARELA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26671 Dic.19-v.en.21.

Prometimos vender a "Gamia S. A.", nuestra imprenta y cartonería, sita en Duvimioso Terra 1975. Acreedores: en el mismo. (Ley 26|9|904). — GARD Hnos. S. C.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26489 Dic.16-v.en.16.

Vendimos Carnicería (Puesto Modelo), de calle Jorge Isaac 3821, a Apolinar y Armando Benítez.
Acreedores: al mismo. — Montevideo, diciembre de 1969. — VICTORION IGLESIAS. — TERESA REY de CAEIRO.
25) $ 800.00 20|pub. 26978 Dic.22-v.en.22.

Se vende almacén comestibles Magalona 3231, Abayubá.
Acreedores presentarse en Lavalleja 167, Santa Lucía, Canelones. — JUANA CALVO de DENIS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 23091 En.5-v.feb.3.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Esther Imely de Machuca, el comercio de casa de peinados, sito en Juan Benito Blanco 1188.
Acreedores en el mismo. — CECILIA JULIA CAPOANO o CAPUANO de LITTBIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27459 Dic.31_v.en.30.

Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Júpiter Beyhaut Fajardo, el almacén, sito en Tabobá 4549.
Acreedores a oficina. — Ley 26|9|1904. — HECTOR DE SANTIS BONFANTI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27421 Dic.31-v.en.30.

Ley 26|9|904. Cedí a favor de Hugo Reggio los derechos del comercio Rivera 3081-bis. Acreedores al mismo. — BLANCA ALICIA PERDOMO de GONZALEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 63 En.8_v.feb.5.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Sergio Fernández, panadería Ruta 1 Km. 23.300 Acreedores al mismo. — RAUL RICARDO ANGEL VEGA REYES. — EMA SABATEL de VEGA. — MANUEL BLANCO RIVAS. — CARMEN MARTINEZ de BLANCO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 62 En.8-v.feb.5.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Víctor Hanan, ferretería ubicada en Blandengues 1783.
Acreedores presentarse mismo comercio. — GREGORIO IVANTER. — LUBA L. DE IVANTER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 4 En.7-v.feb.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de almacén sito en Saldanha da Gama 3803 a la señora María Irma Atucha.
Acreedores en oficinas. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — MARIA CANAVESIO GIANOTTI. — ARQUIMEDES ARMANDO JUAN GIOVANNONI BALDOCHI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26767 Dic.18-v.en.20.

Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 prometí vender a Luis Quintana Vázquez, el almacén, sito en Edison 4665.
Acreedores a oficina. — Ley 26|9|1904 — MARTIN TERIAN TARAKDJIAN. — MARGARITA CIS de TERIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27422 Dic.31-v.en.30.

Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Benedicto Bernardo Cuervo el almacén, sito en 21 de Setiembre 2904.
Acreedores a oficina. — Ley 26|9|1904. — JOSE GRILLE. LANDEIRA. — MERCEDEZ OZA de GRILLE.
5) $ 2.800.00 20|pub. 27423 Dic.31_v.en.30.

Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Valentín Pompili Coruzzi, el almacén, sito en Justicia 2359.
Acreedores a oficina. — Ley 26|9|1904. — ANTONIO FERREIRA VILA. — FLORENTINA SANTAMARIA de FERREIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27424 Dic.31-v.en.30.

Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Evaristo Paratita Cancela, el almacén, sito en Hipólito Irigoyen 1902.
Acreedores a oficina. — Ley 26|9|1904. — DELMIRO ALVAREZ BLANCO. — CLARISA MOURELLI de ALVAREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27425 Dic.31-v.en.30.

Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Teresa Cano de González y Graciela Scarpa de Schettini, el almacén, sito en la calle Rivera 3130.
Acreedores a oficina. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — CARLOS GUASCH. — ANTONIO AGULLA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27426 Dic.31_v.en.30.

Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Julio César Farriols y Héctor Antonio Calistro el almacén, sito en Pirebebuy 5135.
Acreedores a oficina. — Ley 26|9|1904. — ADELKI LAPROBENDERE de SEQUEIRA. — ERNESTO AMERICO SEQUEIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27416 Dic.31-v.en.30.

Centro Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, prometí vender a Nelly Teresa Chacón de Scarpa y Julio César Colinet Machado, el almacén, sito en Rimac 1651.
Acreedores a oficina. — Ley 26|9|1904. — LUIS ANTONIO GRANITO OSORIO. — SARA LUISA CONDE de GRANITO
25) $ 2.800.00 20|pub. 27419 Dic.31-v.en.30.

Interviniendo Gestoría Galicia, 25 de Mayo 471, hemos prometido en venta a Rómulo Renato Mata Micconi y Luis Gustavo Demicheri Jalife, el comercio en el ramo de fiambrería y Suc. Panadería, sito en Paysandú 1239.
Acreedores en oficina. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de octubre de 1969. — JOSE POSE ABELLA. — OLIVA REAL de POSE.
25) $ 4.200.00 20|pub. 214 En.12-v.feb.11.

Ley: 26 de setiembre de 1964. — Prometimos vender a Plácido Añón Rama, el comercio que en el ramo de café y bar teníamos instalado en la ciudad de Las Piedras, esquina de las calles Avda. Artigas y Roosevelt.
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal Carámbula, Rivera 543. — Las Piedras. — CONSTANTINO FERNANDEZ. — AMELIA BELO de FERNANDEZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 27414 Dic.31_v.en.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de café y bar sito en Uruguay 1802 a los señores Enrique Molina Martínez y Camilo Della Valle Tonelli.
Acreedores en oficinas. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — GERMAN REY SUAREZ. — JULIO LAMAS CALVO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26766 Dic.18-v.en.20.

Prometimos vender el 10|12|1961, a Omar Angel Battiste, la mitad indivisa de la Tienda y Anexos, de calle República Argentina N.o 38, en la ciudad de Santa Lucía.
Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904. — LUIS MARIO CUBELLI MORALES — RAQUEL BASTON de CUBELLI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27372 Dic.30-v.en.29.

Prometí vender a Manuel Pousa carnicería de calle Cádiz 2808.
Acreedores 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia Cantón). — CARLOS LOUREIRO MORENA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 27072 Dic.23 v.en.23.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometimos vender a Hugo Colí Lizuain, Carlos José Pequeño, Carlos Tambasco, el Café y Bar sito en la calle La Paz 2001. Ley 26|9|1904. Acreedores a oficina. — ALFREDO BARI PICCARDO. — ALICIA DELIA GATICA de PICCARDO. — YAMANDU PIRIZ. — CELESTINA CORONATO de PIRIZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26532 Dic.16-v.en.16.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometimos vender a Nelson Israel Tonelli, el Almacén y Bar sito en la calle José Llupes 5444. Ley 26|9|1904. Acreedores a oficina. — CARLOS AGUERRE ZANATTA. — VIRSA JULIA ALONSO de AGUERRE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26533 Dic.16_v.en.16.

Interviene "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, EOLITO S. A., con comercio en los ramos de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en 8 de Octubre 2698 llama a acreedores según ley 26|9|1904. Presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de octubre de 1969.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26636 Dic.16-v.en.16.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí a Víctor y Celso González, el comercio sito en Rincón 750, que gira en esta ciudad en Café y Bar. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1969. — MANUEL OROÑA SILVA. — MARIA MARTINEZ LOIS.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26635 Dic.16-v.en.16.

Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Gabriel Rodríguez Pereira, el almacén, sito en la calle Real 4204.
Acreedores a oficina. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — SERGIO YAMGOTCHIAN — MARIA KECHICHIAN de YAMGOTCHIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27428 Dic.31_v.en.30.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometimos vender a Hylas Ariel Sanguinet Riet, el Almacen y Bar sito en la calle Atahona 3698. Ley 26|9|1904. Acreedores a oficina. — FERNANDO FERNANDEZ CRENDE. — AVELINA GOMEZ de FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26531 Dic.16_v.en.16.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco vendimos a Lista, Bebaniz y Ruibal, bar La Paz 1210.
Acreedores: al comercio. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — MACHO HNOS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 27378 Dic.30-v.en.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Laura Goyena y Julio Goyena el negocio de Depósito y Ventas de Aves y Huevos de Batoví 2126.
Acreedores en el mismo. — KURT GOETZL. NORBERTO FRANCIULLI y RAFAEL MAUTONE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26727 Dic.17_v.en.19.

OSCAR y HUGO GIORDANO, JOSE RODRIGUEZ COLLAZO, JULIETA LEIS, MARINA AMEIJENDA, BLANDINA GARCIA, prometieron vender a Toro Ltda. el Bar "Fernandito" sito en Justicia 2297.
Acreedores: J. C. Gómez 1522 (E.11).
25) $ 2.800.00 20|pub. 26728 Dic.22-v.en.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Efraín Eulogio Mederos café y bar sito en José E. Rodó 245. Juan L. Lacaze.
Acreedores en el mismo. — ALFREDO GUARISCO. — ALDA PAEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27143 Dic.23-v.en.23.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendimos a Jesús Diz, almacén y bar, Comercio 1427.
Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de julio de 1969. — MARTINEZ HNOS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 27379 Dic.30_v.en.29.

Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Servando Real Fernández, el almacén, sito en la calle Mercedes 1299.
Acreedores a oficina. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — JOSE LIZONDO CASAUS. — CARMEN ALONSO de LIZONDO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27429 Dic.31-v.en.30.

Ley 1904. — Vendí al señor Andrés Leotte Guerrero, el comercio denominado "Zapatería La Nueva", situado en J. E. Rodó 456 de la ciudad de Florida.
Acreedores presentarse en la citada dirección. — MARGARITA VISCARRET BRUM.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27325 Dic.29-v.en.28.

Blanco y Bodaño Ltda. prometieron en venta a SPENCER Y GONCALVEZ S. C. la Estación de Servicio y anexos sito en Avenida Italia 4836 de esta ciudad. Acreedores: (ley 26 de setiembre de 1904), 18 de Julio 1474, escritorio 1002.
25) $ 2.800.00 20|pub. 138 En.9-v.feb.6.

Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Manuel Gutierrez Vera, el almacén, sito en Simón Martínez 4268
Acreedores a oficina. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — NELSON DI GIOVANNI CAMARANO. — MARIA VALDEVINO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 27427 Dic.31-v.en.30.

Prometí vender a la señora María Antonini de De León, la Tintorería sita en la calle Rivera 2142, bajo la denominación de "La Favorita". Acreedores: Escribanía: Ema Klaczko de Tuzman, Juan C. Dighiero 2478. — JOSE SZWEDZKI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26552 Dic.16_v.en.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a los esposos Helios Botta, Olga Rosso, el establecimiento que en el ramo de "Pinturería, Ferretería y bazar", está ubicado en Avda. General Flores 2207, de Montevideo.
Acreedores: en el mismo o Sarandí 342, piso 1.o, Apto. 1. — Montevideo. — HEBER FELIX LONGONI REYNA. — TERESA ISABEL MAFFEI. — JOSE LONGONI REYNA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 315 En.15-v.feb.13.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 19 de diciembre de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Oficial de Segunda (Cat. IV, Gr. 6), padrón 10.059, de la Dirección de Saneamiento Sr. GILBERTO WASHINGTON MIRANDA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 19 del decreto 9297. — Montevideo, enero 7 de 1970.
27) (C.C.) 5|pub. 30050 En.12_v.en.19.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro el Sr. MANUEL GOMEZ LAMAS, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, modelo 1954, empadronado en Maldonado con la matrícula B1.7086, inscripto con el N.o 510 al folio 826 del libro 2, con fecha 17 de mayo de 1967, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Oriol Núñez, Jefe. — Hebert Fajardo, Encargado.
27) $ 5.600.00 10|pub. 27489 En.2-v.en.19.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro la escribana Ana María Traversa de García en representación del señor MANUEL RUBENS CAMARGO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, modelo 1928, motor N.o R 4985107, chapa 20—274, padrón número 20.311, de 18 H.p., tipo de carrocería abierta y con capacidad para 5 pasajeros por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este registro a formular su oposición. — Rivera, 2 de enero de 1970. — Eugenio Camargo, Jefe Sucursal. — Leda Santestevan de Rodrigues Func. Exp.
27) $ 6.400.00 10|pub. 79 En.8-v.en.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR
Dirección
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la funcionaria GRACIELA SUAREZ, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388, del 1.o de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ceibal Artigas. Director.
27) (C.C.) 3|pub. 30072 En.15-v.en.19.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse interesados en los procedimientos incoados en los autos: "BANCO DE PREVISION SOCIAL. — "Inconstitucionalidad de los Arts. 355 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 224 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969" (L.C. 6 F. 441), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Juana Soto Escribana de actuación.
27) (C.C.) 30|pub. 33131 Dic.18-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que habiendo sido disuelta la sociedad: "Industrias de Construcción S. A.", (INCONSA), este Juzgado, de conformidad con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió el 3 de marzo último, cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa. Informes en Misiones 1475, piso 1.o, Esc. 4.
Está habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 1.200.00 10|pub. 29 En.7-v.en.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, en autos: "Mallo, Alfredo, Martínez de Mallo, Elsa Teresa contra LUIS ALBERTO OLIVERA y MARIA DOLORES LATORRE. Pérdida de la patria potestad". (F. M. Nº 67, año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Alberto Olivera, para que comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento de tenérsele por designado defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 24 de diciembre de 1969. — Tresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.500.00 10|pub. 83 En.9_v.en.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Corte de Cartagena, Marta Gila y otro contra AIDELA FONTES. Pérdida de la Patria Potestad del menor Ruben Fontes", se cita, llama y emplaza a doña Aidela Fontes, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 31 de 1969. — Elio E. Bessonart Actuario.
27) $ 1.500.00 10|pub. 70 En.8-v.en.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primer llamado

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convocan a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día martes 20 de enero de 1970 a la hora 19 y en segundo llamado para el día martes 3 de febrero de 1970 a la misma hora en el local social, (costado este del edificio Aduanero), para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual, inventario y balance al 30 de junio de 1969; 2.o) Designación de 2 (dos) socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.
Nota. — Artículo 31. — La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria.
Si no se lograra asistencia, se hará una segunda convocatoria dentro de quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Enero 9 de 1970.
27) $ 3.600.00 5|pub. 294 En.13-v.en.20.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 33 de los estatutos, convócase a los señores asociados, para asistir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 23 de enero de 1970, a la hora 20 y 30 en el local social, sito en la calle Uruguay 1580, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Enterarse de la memoria anual, presentada por el Consejo Directivo 2.o) Considerar los inventarios y balances, presentados por el Consejo Directivo correspondientes al ejercicio 1968|1969: 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Nota. — Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales, de cien pesos ($ 100.00), cada una.
Para participar en la asamblea, es imprescindible concurrir munido de documento de identidad. — Enero 5 de 1970. — Ignacio Milano. Presidente. — Félix Vitale. Secretario.
27) $ 3.200.00 5|pub. 262 En.13-v.en.20.

CESION

OLGA TRUJILLO cede compromiso compra, Juguetería City, en Juan B. Blanco 917 a FEDERICO DURLACHER KRAMER. Acreedores mismo comercio. Ley 26|9|1904.
27) $ 1.400.00 20|pub. 26490 Dic.16-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que clausuré la boutique del local 16 "Galería Uruguay", Río Branco 1320. — Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: Escribanía Domínguez, (oficina Mussio), Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, marzo 31 de 1969. — JORGE CARLOS SCARONE.
27) $ 2.800.00 20|pub. 27436 Dic.31-v.en.30.

Prometí adjudicar a Sergio Cantacaris, el taller de Vázquez 1457.
Acreedores: en el mismo. — NELICE MEDINA.
27) $ 1.400.00 20|pub. 27375 Dic.30_v.en.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO NITRO BERMUDEZ GONZALEZ (C-532-969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $3.600.00 30|pub. 441 En.16-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAURICIO MOLEA (S-518|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 440 En.16-v.en.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE GONZALEZ VICTORICA (S-473-969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 437 En.16-v.en.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GATTO o GATTO de DEL BUENO ó DELBUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 438 En.16-v.en.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SERRANO o SERRANO BARBEITO de DE NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — José Tomás Pereira (Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 439 En.16-v.en.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMPOMAR de RODRIGUEZ LOPEZ (F-1.045), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 442 En.16-v.en.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JESUS HERNANDEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase Feria Judicial a estos efectos. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 401 En.16-en.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS AMANDO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Melo, diciembre 26 de 1969. — Luis A. Mazzei Sastain, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 420 En.16-v.en.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NORBERTO CONDE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar al efecto de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 355 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 24 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 356 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION RODRIGUEZ de BENTANCOURT o BENTANCOURT o BENTANCUR o BITANCURT o VITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, diciembre 19 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 354 En.16-v.en.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO EUSTAQUIO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria). — Salto, diciembre 31 de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 409 En.16-v.en.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BRAULIA JACQUES de GIBERT o VACQUES DE GUIBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de su publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Salto, diciembre 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 433 En.16-v.en.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA GOMEZ de PRIARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de su publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Salto, diciembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 434 En.16-v.en.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de su publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Salto, diciembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10 pub. 435 En.16-v.en.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de COSME o COSME DAMIAN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de su publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Salto, diciembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 436 En.16-v.en.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Mayor, a los efectos de su publicación). — Salto, diciembre 18 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 410 En.16-v.en.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDEMUNDO PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. (Se ha habilitado la actual Feria Judicial). — Tacuarembó, enero 7 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 424 En.16-v.en.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA EUGENIA MUJICA de NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. (Está habilitada la actual Feria Judicial). — Tacuarembó, enero 5 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 425 En.16-v.en.29.

3—Convocatorias Comerciales

CASA DEL PARTIDO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero del corriente año, a las diez horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1380, en caso no tenga quórum la primera convocatoria y para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 32 ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo N.o 37 de los estatutos. — El Secretario.

3) $1.200.00 3|pub. 404 En.16-v.en.20.

CASA DEL PARTIDO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero

del corriente año a las nueve horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 32 ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

3) $1.200.00 3|pub. 403 En.16-v.en.20.

CASA DEL PARTIDO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S. A., para la asamblea general extraordinaria, convocada a solicitud del Directorio y que tendrá lugar el día 30 de enero del corriente año a las once horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Elección de nuevo Directorio; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

3) $1.200.00 3|pub. 402 En.16-v.en.20.

KALMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 27 de enero de 1970 a las 11 horas, en el local de Sarandí 700 entrepiso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quorúm legal y suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1969; 3.o) Elección de los miembros del Directorio y Síndico titular y suplente respectivamente.

Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos y el decreto del 16 de junio de 1943. — Montevideo, enero de 1970.

3) $ 1.440.00 2|pub. 399 En.16-v.en.19.

SANCHEZ LARA Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de enero de 1970, las 10.30 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|69; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de accionistas podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión Media hora después, cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 391 En.16-v.en.16.

TELVIS S. A.

Convócase a asamblea extraordinaria para el 19 de enero de 1970, a las 19 y 30 horas, en Ejido 1415, Esc. 504, con el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta un día antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 240.00 1|pub. 363 En.16-v.en.16.

CONDESA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|1|70 a las 11 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|69; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 393 En.16 v.en.16.

MAQUINAS PAYSANDU S. A.

De conformidad con lo que establece los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1970 a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio social, finalizado el 31 de agosto de 1969, con dictamen del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección de directores para el período 1969|1971; 3.o) Elección de Síndico por el período 1969|1970; 4.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Nota. — El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sede social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibos de depósitos bancarios que les acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, enero 12 de 1970.

3) $ 800.00 1|pub. 361 En.16-v.en.16.

CUSPIDE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|1|70, a las 8.30 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|69; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 397 En.16-v.en.16.

ASTORIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|1|70, a las 9.00 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|69; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 396 En.16-v.en.16.

FINANCIERA INVERSORA NEGRESCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|1|70, a las 9.30 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|69; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 395 En.16-v.en.16.

INVERSORA LATINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|1|70, a las 10.00 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|69; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 394 En.16-v.en.16.

CARMAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|1|70, a las 11.30 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|69; 2o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 392 En.16-v.en.16.

DARYARCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 23 de enero de 1970 a las diez horas, en el local social, calle Misiones N.o 1475, piso 4.o, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al segundo ejercicio de la sociedad finalizado el 31 de julio de 1969; 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1969|70, elección de los mismos y fijación de su remuneración y 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto de la asamblea referida, pudiendo ser registradas las mismas a partir del 20 de enero de 1970 en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) $800.00 1|pub. 456 En.16-v.en.16.

METROPOLITAN FINANCE CO. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 15 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para que concurran a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día martes 3 de febrero de 1970, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1475, piso 4.o, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Décimo Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1969. (Artículo 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1970 y elección de los mismos. (Artículo 7.o) y 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. (Artículo 18).

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el 2 de febrero, debiendo ser registrados antes de esta fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) $720.00 1|pub. 457 En.16-v.en.16.

METROPOLITAN FINANCE CO. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo que establece el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "METROPOLITAN FINANCE CO. S. A.", para la concurrencia a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el martes 3 de febrero de 1970, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1475, piso 4, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad. (Artículo 22); 2.o) Designación de la Comisión Liquidadora. (Artículo 22) y 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el 2 de febrero de 1970, debiendo ser registrados antes de esta fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) $640.00 1|pub. 458 En.16-v.en.16.

HIJOS DE DAVID CORALLO Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 20 de enero de 1970 a las 20 horas en su local de la calle Arenal Grande N.o 2192, a los accionistas de "Hijos de David Corallo y Cía. S. A." a los efectos de la realización de la asamblea general ordinaria, la que deberá expedirse sobre la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance General y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1969; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio y 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 22 de los estatutos para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o respectivos resguardos bancarios con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la misma en la Tesorería de la sociedad. — El Directorio.

3) $640.00 1|pub. 432 En.16-v.en.16.

6—Disolución de Sociedades

CALERA LAVALLEJA

Se hace saber a los interesados que la sociedad de responsabilidad limitada, "Calera Lavalleja", ha sido declarada disuelta con fecha 17 de noviembre de 1969, haciendo lugar

la cláusura del contrato social, correspondiente según consta en el libro de actas de dicha sociedad.
6) $ 1.600.00 10|pub. 379 En.16-v.en.29.

8—Emplazamientos

BANCO DE PREVISION SOCIAL

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares del Banco de Previsión Social, cita y emplaza a la funcionaria MARIA PETRONA GIMENA BRUM, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30098 En.16-v.en.20.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares

Resolución de Directorio de fecha 1.o de julio de 1969:

"1.o Apruébase lo dictaminado por el Jefe de Sumarios doctor Miguel Delgado y el informe de la Gerencia General y atento a ello, acéptase la renuncia tácita al puesto que desempeñaban los funcionarios señora ELIDA BUSTAMANTE de ASIAIN y señor ALBERTO MORA ZORRILA en el Banco de Previsión Social de conformidad a lo que establece la ley N.o 7.819, de 7 de febrero de 1925 (abandono del cargo); 2.o) Vuelva a la Gerencia General a sus efectos. (Acta N.o 35). — Dr. Tomás G. Brena, Presidente en ejercicio. — Juan J. Mutilva, Secretario".
8) (Cta. Cte.) 1|pub. 30099 En.16-v.en.16.

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares del Banco de Previsión Social, cita y emplaza al funcionario ALBERTO ANGEL PASTORI FILLOL para que compareza dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30100 En.16-v.en.20.

U.T.E.

EDICTO — La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza, al funcionario BIDONDO VALLEJO, DARCY, para que dentro del tercer día se presente a la Sección Oficina de Obra (Departamento doe Ingeniería Civil), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de acuerdo con lo dispuesto por resolución 52.90549 de agosto de 1952.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30090 En.16-v.en.20.

La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza, al funcionario RICARDO BRUNO, para que dentro del tercer día se presente a la Sección Planta Externa (Teléfonos del Interior), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de acuerdo con lo dispuesto por resolución 52.90549 de agosto de 1952.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30091 En.16-v.en.20.

La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, emplaza al funcionario NUMAS RODRIGUEZ PRATTIS, para que dentro del término de 6 días hábiles se presente a darse vista del sumario que se le instruye (N.o 743|969), para lo cual el expediente respectivo se encontrará a su disposición, durante dicho plazo en la Sección Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 11).
8) (Cta. Cte.) 1|pub. 30092 En.16-v.en.16.

9—Expropiaciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL

Se hace saber a quienes interese que por decreto N.o 3.229, de la Junta Departamental de Maldonado, expedido con fecha 19 de setiembre de 1969, ha sido aprobada la designación efectuada por la Intendencia Municipal por resolución N.o 20.342, de fecha 15 de agosto de 1969, para ser expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se expresa:

A la Suc. Juan A. Lazo y otro, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón número 1.538, en mayor área, manzana 1.345, superficie a expropiar 170 metros cuadrados 60 decímetros; a la Suc. Julio Núñez, Primera Sección de Maldonado, manzana 1.345, padrón 1.537, en mayor área, superficie a expropiar 856 metros cuadrados 23 decímetros, de acuerdo a plano levantado por el agrimensor Carlos A. Rodríguez, en junio de 1969, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Maldonado, con el N.o 5.465, con fecha 16 de diciembre de 1969.

Los expedientes respectivos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, Montevideo 745, Maldonado a efectos de lo dispuesto por la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10.247, del 5 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados inmuebles. — Maldonado, 7 de enero de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30080 En.16-v.en.27.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(AMDET)
Licitación Pública N.o 1.273
Primer llamado
Adquisición de dos Tornos

Fecha de apertura: 22 de enero de 1970. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, enero de 1970. — La Gerencia.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30094 En.16-v.en.16.

Licitación pública N.o 1.272
Primer llamado

Adquisición de una caldera tubular de 20 metros cuadrados de calefacción.
Fecha de apertura: 27|1|1970, hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, enero de 1970. — La Gerencia.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30086 En.16-v.en.16.

Licitación pública N.o 1271
Segundo llamado

Permiso para la colocación de avisos de propaganda impresa en los autobuses y trolebuses de esta Administración.
Fecha de apertura: 20 de enero de 1970; hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, enero de 1970. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30075 En.16-v.en.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
Licitación pública N.o 849
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para el suministro de "Camionetas", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 30.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina para el primer llamado el día 17 de febrero de 1970 a la hora 9 y 30.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30081 En.16-v.en.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL (C.I.)
Licitación Pública N.o 29.237

Apertura: 5 de febrero de 1970. — Hora 9.
Adquisición: 100.000 Fórmulas N.o 1322 Duplicadas.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina sito en calle Dante N.o 1851 (tercer piso) donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 12 de enero de 1970.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30101 En.16-v.en.29.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras

Licitación pública No 282. — Utiles escolares, primer llamado: apertura: 5|2|70, hora nueve; segundo llamado: apertura: 5|2|70 hora 9 y 30.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 30082 En.16-v.en.16.

CONAPROLE

Licitación N.o 93 - Ej. 34. (Segundo llamado). — Chuño. — Apertura: 20 de enero de 1970, hora 9 y 30.
—Licitación N.o 94 — Ej. 34. (Segundo llamado). — Bolsas de polietileno impresas. — Apertura: 20 de enero 1970, hora 10.
—Licitación N.o 95 — Ej. 34. (Segundo llamado). — Cadena patente. — Apertura: 20 de enero de 1970, hora 10 y 30.
—Licitación N.o 101 — Ej. 34. — Artículo de electricidad. — Apertura: 22 de enero de 1970, hora 9 y 30.
—Licitación N.o 102 — Ej. 34. — Artículo de electricidad (llaves, interruptores y transformador). — Apertura: 22 de enero de 1970, hora 11.
—Licitación N.o 103 — Ej. 34. — Instrumental veterinario. — Apertura: 23 de enero de 1970, hora 9 y 30.
—Licitación N.o 104 — Ej. 34. — Pinturas y pinceles. — Apertura: 23 de enero 1970, hora 10.
—Licitación N.o 105 — Ej. 34. — Correas en "V". — Apertura: 23 de enero de 1970, hora 10 y 30.
—Licitación N.o 106 — Ej. 34. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 26 de enero de 1970, hora 9 y 30.
—Licitación N.o 107 — Ej. 34. — Sobres de polietileno o similar. — Apertura: 26 de enero de 1970, hora 10.
—Licitación N.o 109 — Ej. 34. — Ventiladores. — Apertura: 26 de enero 1970, hora 10 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $800.00 1|pub. 468 En.16-v.en.16.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones, de 8 a 12 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 30 de enero de 1970 a las 10 horas, en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección fija como segundo y último llamado, el mismo día, a la hora 11. Serán abiertas las propuestas en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, tercer piso). — Montevideo, enero 14 de 1970. — La Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30096 En.16-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1|970

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de hasta 170.000 formularios recibos sobres, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que los interesados, podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de enero del corriente año, a las 9 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda y última convocatoria para el día 2 de febrero del corriente a las 9 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones: $ 50.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30079 En.16-v.en.16.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la recimentación, traslado de las cámaras sanitarias y medidor de agua corriente y construcción de la vereda de la finca, ubicada en el predio empadronado con el número 102.507, con frente al Br. Propios 4416, de acuerdo con el plano, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (cuarto piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 20 de enero del corriente año, a las 9 horas.
El valor de los recaudos es de novecientos cincuenta pesos, ($ 950.00).
12) (C.C.) 1|pub. 30078 En.16-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

1.o) Llámase a licitación pública para la adquisición de quince (15) camiones con volcadora y caja para materiales.
2.o) Los pliegos de condiciones (general y particular), que al precio de $ 1.000.00 (los dos ejemplares), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Recaudadora Municipal. Las propuestas deberán ser presentadas en papel valorado con los timbres Municipales correspondientes, en la Oficina de Secretaría, acompañadas de los documentos pertinentes, fijándose el día 3 de febrero del año en curso, a la hora 10 para la apertura de propuestas.

3.o) La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar las propuestas convenientes o rechazarlas todas. — Paysandú, enero 12 de 1970. — Arq. Oscar M. Garrasino, Intendente. — María Dina Roggerone, Secretaria.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30088 En.16-v.en.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS "MIGUEL C. RUBINO"

Licitación pública N.o 1|970

Apertura: el 30 de enero de 1970.

El Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", llama a licitación pública para la adquisición de un equipo de bombeo de agua.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede del Centro, sito en Camino Maldonado, Km. 29, Pando, el día 30 de enero de 1970, a la hora 9 y 30, para el primer llamado y, en el caso de no presentarse proponentes, el acto de apertura del segundo llamado, se realizará a la hora 10 y 30, del día señalado.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la calle Colonia 892 séptimo piso, y en la sede del Centro de Investigaciones Veterinarias, "Miguel C. Rubino". — La Administración General.

12) (C.C.) 3|pub. 30077 En.16-v.en.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 27 de enero de 1970

Hora 9 y 30. — Lic. N.o 793. — Artículos de molino, periódica, plaza, tercer llamado.

Martes 3 de febrero de 1970.

Hora 8 y 45. — Lic. N.o 12. — Transporte de mercaderías desde los locales de la Aduana y Puerto al Departamento de Suministros y desde los depósitos del Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios, al Departamento de Suministro, periódica plaza, primer llamado.

Hora 9 y 15. — Lic. N.o 13. — Lavado y planchado de ropas, (Inst. Traumatología), periódica, plaza, primer llamado.

Hora 9 y 45. — Lic. N.o 11. — Lavado y planchado de ropas, (Inst. Oncología), periódica, plaza, primer llamado.

Hora 10 y 15. — Lic. N.o 16. — Lavado y planchado de ropas, (Inst. Epidemiología y Enf. Infectos Contagiosas), periódica, plaza, primer llamado.

Hora 10 y 45. — Lic. N.o 17. — Lavado y planchado de ropas, (Inst. Insuficiencia y Recup. Respiratoria), periódica, plaza, primer llamado.

Advertencia. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 9. — licitación N.o 12.
Hora 9 y 30. — licitación N.o 13.
Hora 10. — licitación N.o 11.
Hora 10 y 30. — licitación N.o 16.
Hora 11. — licitación N.o 17.

Martes 17 de febrero de 1970.

Hora 8. — Lic. N.o 717. — Papel fotográfico y electrocardiográfico, Cif y plaza, tercer llamado.

Hora 8 y 45. — Lic. N.o 15. — Aparatos médicos, Cif y plaza, primer llamado.

Advertencia. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos, para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 9. — licitación N.o 15.

Pedido de precios del día miércoles 28 de enero de 1970.

Hora 8. — P. P. N.o 465. — Material de desratización, plaza, primer llamado.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la capital. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 13 de enero de 1970.

12) (C.C.) 2|pub. 30076 En.16-v.en.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA

Llamado público restringido a licitación Número 7.001

De acuerdo con lo dispuesto por el Rector el 13|1|1970 (expediente ICUR N.o 3.670) se llama a licitación pública restringida para el suministro de una máquina de sumar eléctrica, con multiplicación automática, teclado reducido, memoria y conversión del saldo negativo (con registro impreso).

Las ofertas deben ser presentadas en sobre cerrado, en papel sellado de $ 20.00 cada foja, con una estampilla de Biblioteca en clu. en la Secretaría del Instituto, J. L. Cuestas 1525, P. B., el día 23|1|1970, a las 16 horas.

Rige el presente pliego y el de condiciones generales en todo lo que no se opongan a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 10.468 (D. O. N.o 17.770). — Montevideo, enero 14 de 1970. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30087 En.16-v.en.20.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Aviso

Licitación Pública N.o 1|1970

Se avisa a los interesados que la fecha de apertura del llamado a licitación pública para la toma de Versiones Taquigráficas del Consejo de esta Facultad queda prorrogado para el día 30 de enero de 1970 a la hora 10. — Montevideo, 13 de enero de 1970. — La Administración.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30095 En.16-v.en.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de enero de 1970.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supiesen algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

WILSON JESUS FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1739 y SHIRLEY LEAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1669.

3.a Sección

JOSE NOVO NASSER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 126, Apto. 6 y NEFER MARIA VARELA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 126, Apto. 6.

JOFFRE OSCAR ZUBIA MIGUEZ, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Ciudadela 1275 Apto. 3 y MARIA CRISTINA de SOUZA, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Maciel 1491.

4.a Sección

ANGEL PEDRO MORALES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Herrera y Obes 1066 y RAQUEL NERY RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Herrera y Obes 1066.

5.a Sección

JULIO LEV, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Médanos 980 y HORTENSIA AGORIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 980.

NELSON RENE LORENZO, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Isla de Flores 1759 e IVONE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1759.

LEON OLIWKOWICZ, 28 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Salto 1048 y CLARA GOLDBERG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1048.

6.a Sección

AMILCAR CENTURION FUNES, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2126 y NELLY RIVEIRO BUSTAMANTE 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1230|1.

7.a Sección

CESAR MIGUEL DI BONO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1958 y LINA MIREYA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1958.

HEBERT DELEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2469, Apto. 1 y SUSANA MELANIA QUILES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2469, Apto. 1.

CARLOS RAFAEL COSENTINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2343 bis y EDA BEATRIZ BLANCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2343 bis.

RAUL JOSE CORBAL APA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Paz N.o 2268 y MARIA HAYDEE TRONCOSO CARBONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 2146.

JULIO GARCIA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 2088 y NELIDA BEATRIZ VELAZCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2366, Apto. 2.

PEDRO LUIS ARAUJO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1732, piso 1 y MARIA EMILIA MENDOZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1875.

NESTOR NUMA RIBEIRO, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado República N.o 2169, Apto. 3 y CARMEN DELIA VALLEJO, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada República 2169, Apto. 2.

JORGE MILTON LADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2177, Apto. 11 y BETTY DANI MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2168.

HECTOR DANUBIO MAZZEO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala N.o 2324 y MARIA ANGELICA PREGLIASCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2337.

9.a Sección

LUIS JAVIER BORNIO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado D. Zorrilla N.o 5569 e ISABEL SUSANA BONIATTI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada D. Zorrilla 5569.

10.a Sección

NELSON FURTADO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla C. del Uruguay 4468 y ANA MARIA CUNEO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla C. del Uruguay 4468.

12.a Sección

WILLIAM RUDY STEIGLEDER, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Soler 3369, Apto. 1 y CLARA YSABEL WALTER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Soler 3369, Apto. 1.

ROBERTO SILVINO CAVALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3227 Apto. 1 y ESTELA NESTIER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3227 Apto. 1.

WILFREDO MOREIRA, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Fructuoso 1509 Apto. 2 y VIRGINIA DENIS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1509 Ap. 1.

SERGIO DANIEL MARCELO ZAFFARONI, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Torricelli 4856 y ZORAIDA OLIVA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2618.

14.a Sección

RICARDO JAIME GODAY, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gil 815 y NORIS AZALIA GUIDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815.

SANTOS SOTERO PEREZ NUÑEZ, 58 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Solís Grande 837, Apto. 1 y ELZA ALFARO IGUINI, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Solís Grande 837, Apto. 1.

JUAN ANTONIO CAMEAN, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3775 Ap. 2 y ROSA FRANCIA GUTIERREZ, 27 años, divorciada, francesa, domiciliada Andrés Spikerman 3775 Ap. 2.

RUVICINDARIO ROMERO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Húsares 3579 Ap. 4 y AIDA ANITA PEREYRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3579 Ap. 4.

FERNANDO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, español, (C. L.), domiciliado Dragones 3544 y ALEJANDRINA LOPEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3662.

LUIS EDUARDO BERGALLI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Hnos. Ruiz 3374 y GRACIELA RICHERO, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Hnos. Ruiz 3374.

15.a Sección

ARIEL FARIA, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado 26 de Marzo N.o 3273, Apto. 2 y LIDIA GRACIELA CESCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3273, Apto. 2.

ISIDRO JOSE SOBERON, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ariosto 256 Ap. 2 y MARIA CARLINDA MORALES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Ariosto 256 Ap. 2.

17.a Sección

ROOSEVELL CUADRADO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dgo. Arena años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4608.

18.a Sección

GONZALO ALBERTO ALVAREZ CATALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Rep. del Perú 1413 y GRACIELA TERESA AGUERRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Rep. del Perú 1413.
OSCAR CESAR BINCE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastoriza número 1320|2 y MIRTA MENENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1320.
FERNANDO JAIME OTERO, 29 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pastoriza 1338 y MARIA GRACIELA ASTIAZARAN, 24 años, soltera, profesora de danzas, oriental, domiciliada Pastoriza 1338.
MANUEL ANTONIO EIRA, 42 años, divorciado, radiólogo, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1274 Ap. 4 y NUBIA ELSA MOURAT, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1274.
NICOLAS AMERICO CILLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado G. A. Pereyra 3114 Ap. 102 y YOLANDA DELIA GALLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3114.

19.a Sección

ALFREDO ROBLES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2066 y JULIA SUSANA AURORA FARIÑA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2066.
LUIS ALBERTO TAMBASCO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2181 y MIRTA LIGIA OLIVERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2181.
DILAMAR IZQUIERDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2445 y LETICIA ANGELICA FEDRIGOTTI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada L. Gómez 2445.
ONILDO ROVIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2481 y MARIA DE LOS ANGELES CABRERA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2481.
CARLOS ELIDO PASTOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2513 Ap. 4 y MIRTHA GOMEZ ROEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2513 Ap. 4.
VORE SATRU, 66 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Juan Ramón Gómez 2644 Ap. 2 y QUINTINA CELINA GIORDANO, 56 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Ap. 2.
ALPIRIO ACOSTA, 49 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Cufré 2890 Ap. 2 y MARIA CONCEPCION LEDESMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2890 Ap. 2.
RUBEN DANIEL MIRANDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2442 y ELVIRA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Catalá 2442.

20.a Sección

CARLITOS CABRERA, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. R. Sánchez N.o 1121 y MARIA CRISTINA VILLAREAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 2416.
CARLOS CABRERA, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1121 y MARIA CRISTINA VILLARREAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 246.
ANTONIO DASILVA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 284 y GLORIA ELENA CUADRADO, 20 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4586.

21.a Sección

RAUL ANTONIO BENTENCOURT, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Castro 591, Apto. 2 y MARTHA TERESA IRIARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4376 bis.
ALCIDES SEVERO FONTOURA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4684 y DELFICA DE LOS SANTOS, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4684.
FELIX RAMON ANTORIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4537 y ELSA LIDIA CESCA, 23 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4625.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Calle 20 Metros 387, Apto. 5 y MARIA ROSA FERRANDO, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Faramiñán 424.
MILTON OMAR GIANINI PEÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4848 y SUSANA ELENA DE LEON LAVEGA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Ganaderos 4848.
JORGE ARNALDO RIVERO RIDWAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Central 4602 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SASTRE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Central 4602.

22.a Sección

JOSE IGLESIAS, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santa Ana 3452 y ELENA PASCULLI PASTORE, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Manuel Meléndez 4094.
14) $80.00 3|pub. v.en.20.
RAMON NOMANCIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2849 y MARIA ROSA GUTIERREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2849.

23.a Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4026 Ap. 5 y MERCEDES GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3878.
JOSE MARIA RAMON INFANTOZI, 25 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado 9 de Junio 1455 y DORA BEATRIZ SALAZAR, 36 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada 9 de Junio 1455.
14) $ 130.00 3|pub.v.En.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "JOSE FRANCISCO LAURNAGARAY. Prescripción adquisitiva treintañal". (Ficha C. N.o 467|1969), se cita y emplaza a los sucesores de Genovario Bonetti, Lorenzo Bonetti, sucesores de María B. de Bonetti, Lorenzo, Pascual y Angela Bonetti y a toda otra persona que se considere con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del C. de Pto. Civil), con quien se sustanciará la litis, habilitándose el próximo feriado judicial, a los siguientes bienes:
A) El padrón N.o 265, que es una finca y terreno, sito en la manzana N.o 40 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, con una superficie de 939 metros 85 decímetros, con metros 19.74 al Noroeste a calle Brasil, metros 41.37 al Sueste a calle Italia y metros 2.60 al Oeste, corte ochava de ambas calles:
B) El padrón N.o 1.758, que es una finca y terreno, sito en la manzana N.o 233 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, tiene una superficie de 446 metros 91 decímetros, con metros 10.73 de frente a calle España.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 30 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Act. Adj.
16) $9.900.00 30|pub. 408 En.16-v.mz.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERRETERIA SHANGRILA S. R. L.

Contrato privado: 26 de noviembre de 1969; Inscripción: Registro Comercio Canelones número 120, folio 423|426, libro Contratos, Año 1969; Socios: JUAN REMERSARO PEÑA, VICENTE BERNARDO FRACCHIA, GERARDO GENTA CLIMENT y CARLOS AYERZA DE DIOS; Capital: $ 200.000.00, aportes iguales; Plazo: Dos años, prórrogas automáticas; Objeto: Comercialización todas sus etapas, importación, exportación e industrialización artículos ferretería y bazar, artículos goma y ramos afines; Domicilio: Balneario Shangrilá (Departamento Canelones); Administración: Vicente Bernardo Fracchia y Gerardo Genta Climent, conjunta; sustituto: Carlos Ayerza de Dios.
22) $3.200.00 10|pub. 454 En.16-v.en.29.

SUN LIMITADA

Contrato privado de fecha 31|10|969, Registro Público y General de Comercio, N.o 581, Fo. 2.159, Lo. 2; Socios: ALDO HAROLDO y ALICIA LITTA BORGATTA; Capital: Pesos 100.000.00, aportado por partes iguales en efectivo, el cincuenta por ciento en este acto, el otro cincuenta por ciento a los doce meses de la firma; Domicilio: Montevideo; Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales; Administrador: Aldo Litta; Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, materias primas, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de maquinarias, automotores, herramientas repuestos, mecánica, metalurgia, electrotecnia, combustibles y lubricantes, química, etc.
22) $4.000.00 10|pub. 451 En.16-v.en.29.

DAVID BIBERBERG E HIJO S. R. L.

Contrato inscripto con el N.o 52 al Fo. 181 del Lo. 4 de Contratos del Registro Público de Comercio: Socios: DAVID BIBERBERG y SAMUEL BIBERBERG; Giro: Tienda; Capital: $ 4.000.000.00 por partes iguales: Administración: Indistintamente; Domicilio: Montevideo.
22) $1.600.00 10|pub. 445 En.16-v.en.29.

GOLDEN STRETCH S. R. L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 753 al Fo. 2.792 vuelto del Lo. 2 de Contratos; Socios: ABRAHAM y MOISES TEITELBAUM; Giro: Fábrica de calcetines; Capital: $ 1.200.000.00, por partes iguales; Administración: Abraham Teitelbaum; Domicilio: Montevideo.
22) $1.600.00 10|pub. 446 En.16-v.en.29.

DEVINET S. R. L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 719 al Fo. 2.666 del Lo. 2 de Contratos; Socios: ARIEL PORFILIO, MARIA C. PALLAS, TOMAS BARDECIO y ANA M. HERNANDEZ; Giro: Fabricación productos perfumería, tocador y cosmética; Capital: $ 200.000.00, por partes iguales; Administración: Ariel Porfilio y Tomás Bardecio; Domicilio: Montevideo.
22) $3.200.00 10|pub. 447 En.16-v.en.29.

DOMINGO MARTINEZ BLANCO S. R. L.

Contrato inscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 17, Lo. 4 el 19 de diciembre 1969; Socios: DOMINGO MARTINEZ BLANCO, ISAIAS SEVERINO GARCIA y RESURRECCION POZO; Capital: $ 2.400.000.00 por partes iguales todo integrado; Objeto: Escritorio comercial, comisiones; Plazo: Cinco años, prórroga automática; Administración: Domingo Martínez Blanco e Isaías S. García, indistintamente; Domicilio: Montevideo.
22) $2.400.00 10|pub. 448 En.16-v.en.29.

HABERMAN Y TARANTO S. R. L.

Documento privado de diciembre 19 de 1969, inscripto en Registro Público y General de Comercio, N.o 23, Fo. 77 vuelto, Lo. 4, el 22|12|969; Socios: MARCOS HABERMAN y DAVID TARANTO; Objeto: Comercio en general y especialmente en joyería, relojería y artículos del hogar; Domicilio: Montevideo; Denominación: "Oriente Joyas"; Plazo: Veinte años con prórroga automática por períodos de cinco años; Capital: $ 500.000.00; Administración: Marcos Haberman y David Taranto, conjunta o indistintamente.
22) $3.200.00 10|pub. 449 En.16-v.en.29.

HOGAR PORTUARIO LIMITADA

Por documento privado de fecha 1.o de diciembre de 1969, se constituyó "Hogar Portuario Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3|12|969, N.o 723, al Fo. 2.681 del Lo. N.o 2 de Contratos; Socios: RUBEN GILARDONI PINHEIRO y ATILIO UMPIEBREZ DAYUTO; Objeto: Artículos para el hogar en general; Capital: $ 50.000.00, aportado en partes iguales; Administración: Rubén Gilardoni Pinheiro; Plazo: Tres años prorrogables; Domicilio: Montevideo.
22) $3.200.00 10|pub. 450 En.16-v.en.29.

MARIO R. DURAN LASALA Y CIA. LTDA.

Por documento privado suscripto el 3 de diciembre de 1969, MARIO DURAN LASALA y ANA MARIA GARONE BARBAT de DURAN, constuyeron la sociedad "Mario R. Durán Lasala y Cía. Ltda.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 735 al Fo. 2.727 del libro 2; Objeto: Distribución de toda clase de productos en especial bolsas de todo tipo, envases, artículos para empaquetamiento, representaciones, compraventa de inmuebles, importaciones y exportaciones de productos; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 250.000.00 dividido en 50 cuotas de $ 5.000.00 cada una, integrado 50 o|o, aportes iguales: Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) $4.000.00 10|pub. 414 En.16-v.en.29.

RASA LIMITADA

Contrato privado de 15 de diciembre de 1969 inscripto en el Registro Público y General de

Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 26 de diciembre de 1969 con el N.o 75. Fo. 571 al 575 del Tomo 8 de Contratos; Socios: GUSTAVO EMILIO RAÑA PASCUAL y MILKA CELIKA MARIA RISSO CHIAPPARA; Capital: Pesos 100.000.00 m|n. integrado por partes iguales; Objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de: almacén bazar, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, relojería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, del cuero, caucho, madera, etc., bebidas en general, tabaco, carne y derivados; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; Administración: A cargo de Gustavo Emilio Raña Pascual; Domicilio: Calle Sarandí 884; Balances: 30 de abril.
22) $5.600.00 10|pub. 411 En.16-v.en.29.

ALPUIN S R L

Contrato privado 10 de octubre de 1969. Inscripto Registro Público de Comercio número 495 F.o 1824 v. L.o 2.
Socios: JOSE ADELFIO ALPUIN y ANTONIA CABRERA MENDEZ.
Capital: $ 20.000.00 partes iguales.
Plazo 10 años prórroga automática.
Objeto: Venta artículos del hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.600.00 10|pub. 384 En.16-v.en.29.

FRANCESCONI Y FIGOLI LIMITADA

Documento privado de octubre 31 de 1969. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 694 al F.o 2591 del L.o 2. el 26 de noviembre de 1969.
Socios: HECTOR FRANCESCONI y CARLOS FIGOLI.
Objeto: Reparación y venta de vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos F. Fígoli.
22) $ 2.400.00 10|pub. 378 En.16-v.en.29.

SALUSTIO Y RESTAINO LIMITADA

Por documento privado el 28 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 585 al F.o 2173 del Libro 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Salustio y Restaino Ltda.".
Socios: OSCAR MAURICIO SALUSTIO ARMAND UGON y BENITO VICTORIO RESTAINO MARCHESE.
Objeto: Ejercer todo tipo de intermediación en transacciones sobre inmuebles, compra venta de inmuebles y en general cualquier operación relacionada con negocios inmobiliarios; importar y exportar cualquier clase de mercadería; comprar, vender, hipotecar, permutar cualquier clase de bienes o derechos, y en general cualquier otra clase de negocios tendientes al mejor cumplimiento del capital social.
Capital: $ 100.000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Julio Herrera y Obes 1515 Ap. 1, Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Balance: 31 de diciembre.
22) $ 5.600.00 10|pub. 364 En.16-v.en.29.

"IL QUADRIFOGLIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Constituída por contrato privado del 15 de diciembre de 1969, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 29, F.o 101 v., del Libro N.o 4 de Contratos, el 22 de diciembre de 1969.
Socios: CARLOS ANTONIO SCHNECK PYDD, JUAN SIGFRIDO SCHNECK PYDD, HECTOR LORENZO MERA SUAREZ y HERMES SILVERA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Capital: $ 2:000.000.00, aportados por partes iguales.
Administrador: Héctor Mera.
Balances: Anuales.
Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 359 En.16 v.en.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 127.087. — Montevideo, enero 8 de 1970. — Con esta fecha Homero M. Acosta, de Lavalleja, Uruguay, solicita registrar la marca CAL CALCUER de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 382 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 127.086. — Montevideo, enero 8 de 1970. — Con esta fecha Homero M. Acosta, de Lavalleja, Uruguay, solicita registrar la marca CAL SIERRAS DE CARAPE de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 381 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 127.085. — Montevideo, enero 8 de 1970. — Con esta fecha Homero M. Acosta, de Lavalleja, Uruguay, solicita registrar la marca CAL SERRANA de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 380 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 127.125. — Montevideo, enero 12 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por I. Milstein y J. Grubits (Montevideo) solicita registrar marca CHEMPHARM para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 366 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 127.124. — Montevideo, enero 12 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gulf Oil Corporation (EUA) solicita registrar marca CARBYNE para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 365 En.16-v.en.29.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a José Antonio Vázquez comercio calle Edison 4550 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOAQUIN CIRILO IRIARTE. — BLANCA GRACIELA BRUGNONI.
25) $1.400.00 20|pub. 443 En.16v.feb.16.

Prometimos vender a la señorita Laura Agnese el comercio que en el ramo de Tienda y Mercería y bajo el nombre de "Barthaburu Hermanos", gira en esta plaza Avda. Agraciada 2999. Acreedores en la misma. — TERESA y LORENZO BARTHABURU.
25) $2.800.00 20|pub. 444 En.16-v.feb.16.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Manuel Rodríguez Fernández el Almacén sito en Juan Méndez 3948. Acreedores en el mismo. — JULIO DIEGUEZ DAPARTE. — MARINA ACOSTA CASTIÑEIRA.
25) $1.400.00 20|pub. 430 En.16-v.feb.16.

(Ley 26|9|1904). Vendimos a Enrique Ferrando el 28 de julio de 1967 el Almacén de Lorenzo Pérez 3047. Acreedores al mismo. — ANANCIO PRIETO. — EVANGELINA ALVAREZ de PRIETO.
25) $1.400.00 20|pub. 431 En.16-v.feb.16.

ACTA N.o 127.069. — Montevideo, enero 8 de 1970. — Con esta fecha, Walter Jones por Transamericana Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca:



para clases 3 y 31 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 421 En.16-v.en.29.

ACTAS Nos. 127.070 y 897. — Montevideo, enero 8 de 1970. — Con esta fecha, Walter Jones por Transamericana Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: "QUINTAL" para clases 3 y 31 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 422 En.16-v.en.29.

ACTAS Nos. 127.071 y 898. — Montevideo, enero 8 de 1970. — Con esta fecha, Walter Jones por Transamericana Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: "GIGANTE" para clases 3 y 31 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 423 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 127.153. — Montevideo, enero 14 de 1970. — Con esta fecha, Miguel Dumoulin, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ASALINDA" de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 413 En.16-v.en.29.

ACTAS Nos. 127.035, 127.036, 127.037, 127.038, 127.039, 127.040, 127.041, 127.042, 127.043, 127.044, 127.045, 127.046, 127.047, 127.048, 127.049, 127.050, 127.051, 127.052, 127.053, 127.054, 127.055, 127.056, 127.057, 127.058, 127.059, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894 y 895. — Montevideo, enero 7 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: "COPELLA" clases 1 a 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.200.00 10|pub. 426 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 127.144. — Montevideo, enero 13 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de aBrbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar marca: "CRISTABEX" para clase 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1600.00 10|pub. 417 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 127 145. — Montevideo, enero 13 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar marca: PROXIDIL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 418 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 127.146. — Montevideo, enero 13 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar marca: VIMUSIL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 419 En.16-v.en.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.639. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company (EUA) solicita patente para "Formulaciones herbicidas selectivas de 3'4'-Dicloropropionanil'da". De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 385 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 17.836. — Montevideo, noviembre 7 de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de American Engineering Co. Limited (E.U.A.), solicita patente de invención sobre: "Máquina para la fabricación de alambres de espino" y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 427 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 17.905. — Montevideo, diciembre 24 de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Application Des Gaz S. A. (Francia), solicita patente de invencin sobre: "Perfeccionamiento en dispositivos de válvulas para recipientes bajo presión", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 428 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 17.912. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en estructuras modulares para la ejecución de tabiques, puertas, tableros, etc.", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 429 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 17.844. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por British Railways Board (Inglaterra), solicita patente para "Mejoras relacionadas con sistemas aéreos de suministro de energía eléctrica para propulsión de vehículos", y de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 415 En.16-v.en.29.

ACTA N. 17.845. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por British Railways Board (Inglaterra), solicita patente para "Mejoras relativas a pantógrafos para vehículos accionados eléctricamente" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 416 En.16-v.en.29.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta al señor Carmelo Coppola quien ya tomó posesión del mismo el día 1.o de diciembre del corriente, el comercio que en el ramo de Panadería gira en la calle José E. Rodó 211 de esta ciudad, denominado "Panadería La Victoria".
Acreedores presentarse en el mismo. — LUIS A. RAMOS. — MARIA IRMA CABRERA de RAMOS. — CARMELO COPPOLA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 357 En.16-v.feb.16.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor Miguel María Angel Peralta Martínez, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras-Regional Nico Pérez por el término de tres días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrado (Sección Sumarios), La Paz 1095, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo.
27) (Cta Cte.) 5|pub. 30084 En.16-v.en.22.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE 30|12|969
Intereses y Comisiones aplicables a la cartera activa transferida (artículo 31, ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967).

1.o) Los documentos que integran la citada cartera, devengarán el interés de mora pactado en cada uno de ellos o en defecto de pacto el doce por ciento anual, capitalizable anualmente. Dicho interés se aplicará:
A) Desde el 8 de setiembre de 1967 en las deudas originadas por operaciones directas con el Banco respectivo y en las relativas a Redescuentos efectuados en el Departamento Bancario del Banco de la República Oriental del Uruguay;
B) Desde el 1.o de marzo de 1967 en las deudas originadas por redescuentos efectuados en el ex Departamento de Emisión;
C) Desde el vencimiento de cada documento, cuando se trate de los dados en garantía de las deudas directas referidas en este artículo.
2.o) Las obligaciones referidas en el artículo 1o., en su totalidad, devengarán una comisión del uno por ciento mensual no capitalizable. En los casos en que no se documenten fórmulas de pago acordadas por este Banco, o que habiéndolas documentado no sean cumplidas regularmente haciéndose los pagos dentro de los plazos en las mismas fijados, dicha comisión será, del 2 por ciento mensual, en las mismas condiciones y por el lapso que dure el incumplimiento.
3.o) Las comisiones referidas en el artículo anterior regirán desde el día siguiente en que se publique esta resolución en el "Diario Oficial" y hasta que la gestión de cobro entre en la vía judicial.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30089 En.16-v.en.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Resolución de Directorio de fecha 5 de noviembre de 1969:

1.o) Destituir de los cuadros presupuestales del Banco de Previsión Social por la causal "abandono del cargo" de acuerdo a lo que establece la ley N.o 7.819, de 7 de febrero de 1925, a los funcionarios señores Juan Christie, Jorge Castro y señorita Raquel Goldstein;
2.o) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Estela Giacometti del cargo que venía desempeñando en el Organismo;
3.o) Vuelva a la Gerencia General a los efectos correspondientes. (Acta N.o 56). — Dr. Tomás G. Brena, Presidente en ejercicio. — Juan J. Mutilva, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30097 En.16-v.en.16.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

El Departamento Jurídico hace saber que en Consejo Directivo por resolución N.o 17 (acta 67, de fecha 7 de marzo de 1969) decidió notificar a Juan M. Figueredo, Luciano Benítiz, Robaldo A. Calero, Martín Donato Bustillo, Pedro Paisal, Artigas Fernández, Martín Bonilla, Pedro Miguel Quiroga, Aureliano Pérez, José Espino y Medardo Pedroso, personal que suscribió el Convenio Colectivo de Trabajo Zafral de 2|8|68 con Frigorífico COMARGEN S. A. que el cumplimiento de las tareas realizadas en base al mismo, no generan a juicio de este Consejo ningún derecho para el amparo en el régimen de Bolsa de Trabajo que esta Caja administra, no teniendo en consecuencia derecho a solicitar la afiliación a esta Caja, ni percibir compensaciones en caso de desocupación.
La presente publicación sirve de notificación para el personal indicado precedentemente. — Departamento Jurídico
27) $1.120.00 2|pub. 412 En.16-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Ordenanza de ochavas

Artículo 1o. Todas las construcciones que se realicen en las esquinas deberán contener ochavas.
Art. 2o. En las construcciones que se realicen en la zona en que el ancho de calle es de 13 metros, las ochavas tendrán una longitud de 5 metros y serán construídas de modo tal que sea perpendicular a la bisectriz del ángulo de las alineaciones de la manzana.
Art. 3o. Podrán admitirse ochavas curvas arcos de circunferencia siempre que se adopte un radio tal que la curva resulte tangente a una ochava recta en su punto medio, de acuerdo con las condiciones del artículo 2o.
Art. 4o. Las construcciones que se efectúen sobre las esquinas que se forman con la calle Juan Ortiz, deberán tener ochavas de 10 metros de longitud, siendo perpendiculares a la bisectriz del ángulo de las alineaciones de la manzana.
Art. 5o. Las construcciones que se efectúen en las esquinas de Avenida Brigadier Gral. Manuel Oribe, de las Américas Independencia y Bulevar Unión, deberán dejar ochavas de 10 metros de longitud, con las características indicadas en los artículos 2o. y 4o.
Art. 6o. Cuando las construcciones se realicen retiradas de la línea de edificación deberá dejarse sin edificar el área que ocuparía la ochava tomadas sobre las líneas de edificación y con las dimensiones que en cada caso corresponda.
Art. 7o. Los edificios que se construyan en más de una planta deberán respetar la ochava solamente en la planta baja y hasta una altura de 3 metros sobre el nivel de vereda.
Art. 8o. El área ocupada por la ochava deberá estar libre de columnas, pilares, escalones y cualquier otro elemento constructivo que de una forma u otra obstaculice la normal visibilidad y libre tránsito peatonal.
Art. 9o. Los letreros de propaganda, luminosos, etc., que se instalen en las ochavas ya sea paralelamente a la línea de la ochava o perpendicular a ella, deberán estar a una distancia mínima del nivel de vereda de 2 metros 50.
Art. 10. Todos los cercos que se construyan en los ángulos de las alineaciones de las manzanas deberán tener ochava con arreglo a lo dispuesto en los artículos precedentes.
Art. 11. Los edificios existentes construídos en las esquinas, deberán respetar las ochavas cuando se trate de realizar obras en la zona afectada por ella y que obliguen a modificar la disposición o naturaleza actual de cualesquiera de los elementos constructivos estructurales: muros, pilares, pisos, techos, etc. Sólo se permitirá sin exigir el ochavado, la ejecución de reparaciones de poca importancia, que no modifiquen el valor y la solidez del edificio como el cambio de revoque, la pintura, la modificación de los cierres de los vargos y otras obras de análoga naturaleza.
Art. 12. Los árboles del ornato público deberán colocarse de modo tal que queden detrás de las líneas que se obtienen de prolongar las ochavas.
Art. 13. Queda totalmente prohibida la instalación de kioskos de cualquier tipo, permanentes o transitorios en el espacio comprendido entre las prolongaciones de las alineaciones de las ochavas y las esquinas.
Art. 14. Cuando el ángulo que formen las alineaciones sea muy agudo, la Junta Departamental, previo informe de la Oficina Técnica competente, apreciará el caso particularmente, dictando la resolución que resulte más conveniente, atendidas las circunstancias del hecho y la finalidad de esta reglamentación.
Art. 15. Cuando sin el permiso correspondiente, se efectuían obras de construcción o de reparación de un edificio o de un cerco y sin que se ajustara a los artículos precedentes, el propietario deberá hacer demoler la parte nueva indebidamente levantada y a formar la ochava en la parte baja, si se tratara de reparticiones que por su naturaleza traen aparejada la obligación del ochavado.
Esto independientemente de la multa que corresponda tanto al propietario como al facultativo director de los trabajos si lo hubiera.
Art. 16. Todo fraccionamiento de solar esquina que apruebe la autoridad municipal deberá donar para ser incorporado al dominio público el área ocupada por la ochava, de acuerdo con las dimensiones establecidas por la presente ordenanza, mediante escritura pública de cargo del Municipio.
Art. 17. Las dimensiones de las ochavas a donar al Municipio de acuerdo al artículo precedente, serán sumadas a las del solar esquina a efectos de cumplir con las dimensiones mínimas que establece la Ordenanza de Fraccionamiento.
Art. 18. Deróganse las anteriores disposiciones de ochavas y todo, lo que se oponga a la presente Ordenanza.
Art. 19. Comuníquese, etc. — Por la Intendencial Municipal de Tacuarembó: Saúl Posada, Intendente. — Dinorach Vázquez Alvez, Jefe Recepción e Informes.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30093 En.16-v.en16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Notificación

Se notifica a la señorita María Adelia Piña que en el expediente HC N.o 7|70, caratulado: "Sección Personal comunica abandono del cargo de MARIA ADELIA PIÑA, Avudante de Servicios Generales", atento a lo informado por las Secciones Personal e Intendencia han recaído las providencias que se transcriben: "Montevideo, 3 de enero de 1970. Regístrese. — Por Secretaría General procédase a iniciar el trámite por abandono de cargo" (Fdo.) Dr. Julio C. Ripa, Director Asistente". — "Montevideo, 5 de enero de 1970. — Procédase al emplazamiento de la funcionaria en la forma establecida por el Art. 33 de la Ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925 y el Art. 2.o del Decreto del 15 de octubre de 1929 para que dentro del tercer día justifique debidamente sus inasistencias bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado a su cargo en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". (Fdo.) Sylvia de Freitas en ausencia de E. Valdés Olascoaga, Jefe Administrativo".
De acuerdo a lo establecido en el Art. 7.o de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República del 20 de noviembre de 1959, se notifica a usted mediante cedulón dejado en su domicilio y la presente publicación. — La Secretaría General.
27) (C.C.) 1|pub. 30074 En.16-v.en.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria

El Consejo de la Facultad de Química, oportunamente, resolvió realizar las siguientes convocatorias para provisión de cargos:

Provisiones interinas

2 Ayudantes de Matemática, Grado 1, 15 horas semanales. (máxima duración del interinato: 31|12|70).
Vencimiento de inscripciones: 15 de enero de 1970, hora 17.
1 Ayudante de Análisis Clínicos, Grado 1, 12 horas semanales. (máxima duración del interinato: 31|12|70)
Vencimiento de inscripciones: 35 de enero de 1970, hora 17.

Provisiones definitivas

1 Asistente de Química Farmacéutica, Grado 2, 18 horas semanales. Mediante concurso de méritos y pruebas, (reiteración de comunicado).
Vencimiento de inscripciones: 20 de enero de 1970, hora 17.
1 Asistente de Espectroquímica, Grado 2, 18 horas semanales. Mediante concurso de méritos y pruebas, (reiteración de comunicado).
Vencimiento de inscripciones: 20 de enero de 1970, hora 17.
1 Profesor Adjunto de Matemática (para Biometría y Estadística), grado 3, 6 horas semanales. Mediante antecedentes.
Vencimiento: 10 de marzo de 1970, hora 17.
1 Profesor de Fisicoquímica, Grado 5, 18 horas semanales. Mediante antecedentes. (Los candidatos deberán establecer en su aspiración que están dispuestos a desempeñar el cargo con un mayor horario semanal en caso de que el Consejo así lo resuelva).
Vencimiento de inscripciones: 15 de marzo de 1970, hora 17.
1 Profesor de Análisis Químico General, Grado 5, 15 horas semanales. Mediante antecedentes. (Los candidatos deberán establecer en su aspiración que están dispuestos a desempeñar el cargo con un mayor horario semanal, en caso de que el Consejo así lo resuelva).
Vencimiento: 15 de marzo de 1970, hora 17.
Nota: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen realizar, se reciben en Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, en horario vespertino, de 15 a 19 horas, salvo los días de vencimiento de inscripciones en que se recibirán hasta las 17 horas. Los candidatos deberán acompañar su solicitud de inscripción de un sellado de $ 20.00 y un timbre de Biblioteca de $ 10.00. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30083 En.16-v.en.[illegible]

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental "Doctor Mario A. Cassinoni"

Llámase a aspiraciones entre todos los ciudadanos de la República, para la contratación por un período de 1 (un) año de 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo (Grado 1, Categoría 3, Escalafón 36, 40 horas semanales de labor) para la Estación Experimental "Doctor Mario A. Cassinoni".

Cierre del llamado: 23 de enero de 1970 a las 17.30 horas.

Las aspiraciones se presentarán por triplicado en un sellado de $ 20.00 (veinte pesos) m|n. y un timbre de Biblioteca de $ 10.00 m|n. y una relación documen- (diez pesos) m|n. y una relación documentada de méritos en papel simple por triplicado en la referida Estación (Sección Concursos). Ruta 3, Kmt. 373. Departamento de Paysandú, en días hábiles en el horario siguiente: de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 y de 13.30 a 17.30 horas.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: Nombre y apellido, domicilio, cédula de Identidad, Credencial Cívica, estado civil, hijos si fuera el caso, carnet de salud, enrolamiento y Jura de la Bandera. — Paysandú, 9 de enero de 1970. — La Dirección.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30085 En.16-en.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Ojeda Rodrguez Modesta Elsa c|ADORACION PEREZ, BONIFACIA BLANCA CASTELLANOS de PEREZ, NILDA IGNACIA PEREZ CASTELLANOS y JULIO CESAR PEREZ CASTELLANOS. "Posesión notoria de estado civil de hija natural de Justo San Martím y petición de herencia" (Ficha 784|969), se cita y emplaza a los sucesores de JUSTO SAN MARTIN, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rocha 22 de diciembre de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) $ 5.400.00 30|pub. 358 n.16-v.mz.2.

IMPESA

El Directorio llama a suscripción de pesos 10.000.000.00 de acciones ordinarias entre sus accionistas con plazo hasta el 15 de febrero de 1970, calle 12 de diciembre 891.

27) $80.00 1|pub. 453 En.16-v.en.16.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK-URUGUAYO

Habiendo cumplido la señora ALICIA PENINO de BEHRENS con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones:

Raza: Doberman.
Sexo: Hembra.
N.o inscripción: 1.136.
Nacido: 16 de setiembre de 1967.

27) $ 320.00 1|pub. 383 En.16-v.en.16.

U C O T
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se cita a los asociados de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (UCOT), a la asamblea general extraordinaria convocada de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, para el día viernes 23 de enero de 1970 a las 21 horas en el local de la calle Teófilo Collazo (ex Belén) N.o 2623. Se tratará el siguiente orden del día:

1) Ablande de coches; 2) Vales; 3) Estímulo.

Nota: La reunión se celebrará si concurren el 50 o|o de los asociados habilitados para votar. — El Consejo Directivo.

27) $ 400.00 1|pub. 406 En.16-v.en.16.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

CEBLAN S. A.

Río Negro 1352, P. 2, Esc. 2

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CEBLAN S. A. Reforma de estatutos (Ficha F N.o 259|1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CEBLAN SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Luis E. Fontana, Escribano, certifico: que he tenido a la vista el libro de actas de asamblea y Directorio de CEBLAN S. A. anotado con el N.o 1008 al folio 385 del libro 14 en el Registro Público y General de Comercio, el cual a fojas doce tiene asentada el acta que transcripta literalmene dice: "Acta de asamblea N.o 3 (Extraordinaria). En Montevideo, a los 5 días de diciembre de 1968, a las 11 horas se reúne la asamblea general extraordinaria de CEBLAN S. A. en la calle Río Negro 1354, Piso 2, escritorio 2. Preside el señor contador Juan Sica, siendo elegido para ocupar la Secretaría el señor Angel Landoni. Asisten los señores accionistas: Juan Sica con $ 50.000 (cincuenta mil pesos) (cinco votos), Raúl Díaz con $ 50.000 (cincuenta mil pesos) (5 votos), y Angel Landoni con $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) (6 votos). Asisten tres accionistas que representan $ 500.000 (quinientos mil pesos), es decir el 10 por ciento del capital social. No asiste el representante de la Inspección General de Hacienda. Estando en condiciones estatutarias para su funcionamiento se pasa a considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración del acta anterior. 2) Ampliación del capital social. 3) Nombramiento de dos asambleístas para la firma del acta. Asunto N.o 1). Se da lectura a las actas de las asambleas N.o 1 y 2 realizadas con fecha quince de octubre de 1968, siendo aprobadas las mismas. Asunto N.o 2). Vista la observación planteada por la Inspección General de Hacienda con relación al trámite de la ampliación de capital a que alude en el acta de la asamblea extraordinaria anterior de fecha 15 de octubre de 1968 y considerándola bien fundada, se realiza este acto para regularizar la situación. Por lo tanto, y hallándose presente la totalidad del capital accionario, se ratifica la decisión de la asamblea anterior, consistente en la ampliación del capital a $ 8.000.000 (ocho millones de pesos), dándole al artículo 3.o de los estatutos sociales la siguiente redacción:

Capital

Artículo 3.o Será de $ 8.000.000 (ocho millones de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una. Se resuelve facultar a los señores Juan Sica y Raúl Díaz para que conjunta y|o separadamente realicen las gestiones necesarias para obtener la aprobación de la presente reforma estatutaria y su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio, así como aceptar cualquier adición o reforma que pueda exigir el Ministerio Público. Asunto número 3). Se resuelve designar a los señors Angel Landoni y Juan Sica para firmar el acta de la presente asamblea. Y no siendo para más se levanta la sesión siendo las 11 y 30 horas. — Juan Sica. — A. Landoni".

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Luis E .Fontana. — Un sello que dice: Luis E. Fontana, Escribano.

Testimonio. — Expediente 659|69. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Señor Júez: el proyecto de reforma de estatutos de CEBLAN S. A., merece las siguientes consideraciones: corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 9.o de la ley N.o 13.032 y artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 y sus modificativas (Certificado de Vigencia e Impuestos a la Renta y Sustitutivo del de Herencias. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises I casuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Expediente 1560|69. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de CEBLAN S. A. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Subinspector General de Hacienda (I): Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4578. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Federico Capurro Calamet. — Un sello dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal 5688. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes, autorízase la reforma estatutaria de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, liquídense los tributos y satisfechos; devuélvanse recaudos, y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos CEBLAN S. A. Reforma de estatutos (Ficha F número 259|1969), haciéndose constar que la providencia número cinco mil seiscientos ochenta y ocho, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Zó-

zima L. Martino. — Un sello que dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a las nueve y 30 horas e inscripta en este Registro con el número 204 al folio 955 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima Feria Judicial mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 7.809.00. — 1|pub. — 360.

CLARY'S S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro se hace saber que CLARY'S S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye CLARY'S S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta US 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, julio 11 de 1967. — I. Lublinerman. — Edo. — Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 11 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 88.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 11 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

13.480. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7.o de la ley N.o 11.073, se resuelve: aprobar los estatutos de CLARY'S S. A. con un capital de doscientos mil dólares, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, al 2 como pide, fijándose el plazo de 90 días a los efectos dispuestos por artículo 4.o ley N.o 2.230. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 Código de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 18 de diciembre de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de diciembre de 1969 con el número 210 al folio 1002 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$ 11.728.00. — 1|pub. —368.

KIRIA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro se hace saber que KIRIA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo, y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye KIRIA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier

asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrá no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusa para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suañes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, julio 11 de 1967. — I. Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 11 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 88.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. —Montevideo, julio 11 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

13.484. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7.o de la ley N.o 11.073, se resuelve: aprobar los estatutos de KIRIA S. A. con un capital de doscientos mil dólares, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, al 2 como pide; fijándose el plazo de 90 días a los efectos dispuestos por artículo 4.o ley número 2.230. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 18 de diciembre de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de diciembre de 1969 con el número 209 al Fo. 998 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$ 11.963.00. — 1|pub. — 369.

COSTER S. A.

(Inscripción N.o 212.648)

Río Negro 1354 (P. 5 Esc. 31)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	2.442.00
Inmuebles	"	270.000.00
Acciones a emitir	"	230.000.00
	$	502.442.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	230.000.00
Capital integrado	"	270.000.00
Cuenta nueva	"	1.860.00
Utilidad Ejer. 69	"	582.00
	$	502.442.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	48.546.00
Gtos. de administración	"	1.872.00
Utilidad Ejer. 69	"	582.00
	$	51.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	51.000.00
	$	51.000.00

Las utilidades pasan al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.158 al folio 347 del libro N.o 17, de marzo de 1967.

$ 2.760.00 — 1|pub. — 212

EDIFICIO DURAZNO S. A.

(Inscripción N.o 33.718)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles prometidos en compra	339.000.00
	339.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	26.866.50
Capital integrado	300.000.00
Pérdidas y ganancias	12.133.50
	339.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	9.359.00
Impuesto artículo 234 ley 13.637	20.000.00
Gastos generales	990.00
	30.349.00

Ganancias —

Alquileres	23.400.00
Pérdidas del ejercicio	6.949.00
	30.349.00

No han sido aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 19 de libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de abril de 1956.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 177.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 80.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.